



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 23 de enero de 2026

NÚM. 27

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/COM-00159. Comparecencia, a petición propia, del consejero de Educación para informar sobre la situación del Conservatorio Superior de Música de Navarra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 15 minutos).

11-25/COM-00159. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre la situación del Conservatorio Superior de Música de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Buenos días. Eguerdi on denoi. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Tenemos un punto en el orden del día: Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre la situación del Conservatorio Superior de Música de Navarra, al cual saludamos. Señor Gimeno, bienvenidos a la Comisión de Educación, el Director de Educación, señor Sevillano, y también el Jefe de Gabinete, señor Muez. Bienvenidos los tres a la Comisión de Educación. Como la sesión ha sido solicitada a petición propia, le vamos a dar directamente la palabra a usted, señor Gimeno. Así que cuando quiera, tiene treinta minutos. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Es un honor volver a comparecer en esta Comisión, en esta ocasión fundamentalmente por tres motivos que nos ocupan, por la preocupación existente en relación con la situación del Conservatorio Superior de Música de Navarra, que ustedes mismos han expresado en esta Comisión, porque parte del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra está trasladando información inadecuada en distintos ámbitos, fundamentalmente en medios de comunicación que, insisto, no contrastan información alguna con el Departamento de Educación, como suele ser habitual. Y como consecuencia de lo anterior, para desmentir una vez más tantos bulos, tantas insidias y tantas mentiras al respecto de lo que se ha ido trasladando en sede parlamentaria y en los medios de comunicación.

Espero expresarme con suavidad para que sus señorías no se sientan violentados. Mentira es mentira, patraña es patraña. Entiendo que es un lenguaje que está recogido perfectamente en todos los diccionarios. Espero que advirtiéndoles ustedes puedan acomodar mejor cognitivamente los mensajes que se puedan trasladar. Adelanto de antemano mi apoyo a la dirección del centro académico y al inspector de referencia del centro, sobre todo por la profesionalidad en este período, a pesar de la inusual presión que han debido soportar dos funcionarios públicos por realizar con pulcritud su acusada vocación de función pública, algo del todo absolutamente inadmisibles, salvo para quienes no duden en criticar de forma arbitraria el deseo de servir a la sociedad de ambos funcionarios que anteponen los intereses colectivos a los personales.

Dos profesionales que fundamentan su trabajo en valores como la ética, la integridad y el propósito de contribuir, insisto, al bienestar general, en este caso más concreto al del alumnado del centro. Creo que es importante retrotraerse, para hablar de esta cuestión, sobre todo retrotraerse al expediente de revocación para el cese como director del Conservatorio Superior de Música de Navarra por el incumplimiento grave de las funciones inherentes al cargo del director que antecedió a la actual dirección. En el 2023 se determinan novedades sobre los erarios personales del profesorado que se van a recoger en las coloquialmente conocidas instrucciones de comienzo de curso publicadas en agosto de 2023, concretamente la resolución 310/2023, de 2 de agosto, esto es, la distribución del horario lectivo del profesorado entre todos los días de la semana o excepcionalmente en cuatro días, por la necesidad, en este último caso, de realización de actividades artísticas, formativas o investigadoras, con la previa conformidad

del Servicio de Inspección Educativa, dentro de un plan individual o un plan individualizado, como ustedes deseen y puedan acomodar mejor.

En lo concerniente a los horarios personales del profesorado adscrito al mismo y específicamente en la distribución de la jornada laboral y habiendo sido explicada dicha normativa de manera expresa, el anterior director del centro no confeccionó los horarios del profesorado de acuerdo con la referida resolución y se incumplieron los plazos indicados para la elaboración y notificación de dichos horarios personales del profesorado. Se observó igualmente por el Servicio de Inspección Educativa la concesión repetida y periódica de permisos retribuidos por asuntos particulares al profesorado, pareciendo que el objetivo era, a la vista de las fechas y de las horas concedidas, el de permitir que la jornada laboral efectiva realizada no fuera tampoco la ordenada.

Los planes individuales presentados por treinta y seis docentes del centro se remitieron al Servicio de Inspección tras ser requeridos expresamente, entre el 28 de septiembre y el 5 de octubre, esto es, un mes después del inicio del curso, acudiendo por lo tanto a trabajar los y las docentes únicamente cuatro días a la semana. Una vez que fueron denegados por el Servicio de Inspección, supuestamente estableció en el horario semanal de cada docente únicamente media o una hora de trabajo en los planes individualizados del profesorado. Las colocó siempre los lunes o los viernes para, a continuación, conceder las mismas horas de permiso por asuntos particulares, con el único fin, entendemos, que eludir de manera generalizada entre el profesorado la obligación que impone el tercer apartado del título cuarto de la resolución 310/2023, esto es, que el horario lectivo de los docentes se tenga que distribuir en todos los días de la semana.

Parece obvio que se actuó de forma consciente en beneficio de determinados docentes, ya que los mismos, con la aprobación de la dirección del centro, no acudieron a prestar servicios ningún lunes o ningún viernes desde el inicio de curso, esto es, trabajaron cuatro de los cinco días obligatorios, incumpliendo de esta forma lo establecido. Resultó evidente que no se actuó en beneficio del alumnado o del servicio público, ya que se privó al Conservatorio Superior de Música de Navarra y con ello a los destinatarios de su actividad, a los y las estudiantes matriculados en el mismo, de la asistencia al centro, en este caso de un día a la semana de parte de su profesorado.

Conviene indicar que en todos los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra el horario lectivo del profesorado se tiene que distribuir entre todos los días de la semana, de lunes a viernes, incluidos el resto de los centros en los que se desarrollan actividades artísticas, léase el Conservatorio Profesional de Música sito aquí, en Pamplona, el Conservatorio Pablo Sarasate, la Escuela de Arte de Pamplona o la Escuela de Arte de Corella. Han hecho ustedes mucha alusión en esta Comisión y en medios informativos también, insisto, a un informe de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales. La directora del centro convocó un claustro extraordinario para presentar el informe, poniendo este a disposición del profesorado el día 29 de octubre. Durante la celebración de dicha reunión del claustro se produjeron intervenciones y expresiones de algunos catedráticos y catedráticas muy reveladoras sobre las verdaderas razones y de los problemas que actualmente parece ser que tiene el centro educativo.

Expresiones tales como una parte del sector de representantes del Consejo Escolar del Conservatorio Superior de Música de Navarra vertió acusaciones sin fundamento, sin atender a razones cuando se les contrastaban con la realidad normativa. Se arrogaban unas competencias en el órgano colegiado que este no tiene o hablar de sanciones a profesorado que nunca habían existido. Les molestó que se les trate como profesorado de secundaria, cuando ellos son catedráticos y catedráticas. La verdadera realidad de la cuestión es que antes podían poner la enseñanza en cuatro días en lugar de cinco y ahora esta cuestión se ha modificado cuando llevan diez o veinte años haciéndolo. Consideran que en todos los conservatorios de España permiten agrupar en tres o cuatro días y que se les quitan derechos adquiridos. Manifiestan la sensación de que están peor que antes.

Más intervenciones. Entienden que las medidas propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgo Laboral supone más trabajo, más carga burocrática, cursos de convivencia. La realidad es que si miran para atrás y analizan las jornadas semanales de cuatro días es que ni siquiera se hacían permanencias, solo estaban en el centro las dieciocho horas lectivas. Consideraban que trabajar cuatro días no era ilegal y generaba menos estrés y funcionaba mejor. Una parte del claustro entendía que volver a los cuatro días es algo que no cuesta dinero y que se hace muy rápido. Eso quitaría una carga de estrés brutal a mucha gente. Se dijo que se había pasado por otros centros, pero que lo de este centro no lo habían visto nunca. Ha tratado con todos los inspectores, siendo las mismas leyes las vigentes, pero había permisividad con los cuatro días, permisos artísticos sin límites. Esto siempre funcionaba bien, se dijo ahí.

En relación con estar haciendo su doctorado, se aduce que el que haya doctores le da prestigio al centro, que no se trata de querer trabajar menos. Toda la formación redundaba en la calidad y la excelencia de la enseñanza del centro. El asunto de la organización de la jornada en cuatro días y los permisos persistió en el citado claustro, añadiendo que aparte de lo comentado ya existe un problema con la gestión de espacios, con la recuperación de permisos, favorece que haya menos espacios. Son medidas contraproducentes. No tenemos espacio propio en el centro, sala de profesores, aulas de cada profesor. Supongo que todos ustedes habrán ido a la Ciudad de la Música alguna vez. Lo digo por las cuestiones. Se pidió expresamente que no se hagan las recuperaciones de horas y así evitar la problemática del espacio. Había que cuidar al alumnado, pero también al profesorado.

Resumiendo, señorías, toda la problemática, todo el ruido, todas las acusaciones vertidas, las críticas personales, se resumen en gran medida a que no se desea trabajar cinco días a la semana, sino que se quiere seguir trabajando tres o cuatro días como exigencia principal. Insisto, como exigencia principal, no tener la debida permanencia en el centro, no recuperar horas. Lo que se exige fundamentalmente, permisividad con su horario. A ver cómo digo esto para que no se ofendan. Más o menos de manera amplia y generalizada les diría, se lo voy a decir con suavidad, que esto es lo que desea todo el mundo prácticamente a nivel profesional, trabajar menos de lo que igual le corresponde cobrando lo mismo. Pero espero que se haya sido.

Pero también les digo que, además, esta cuestión, la de compaginar sus actividades docentes con las artísticas, se ha posibilitado, es una cuestión que se ha posibilitado. Hay 131 permisos en total en el curso anterior a 56 profesores que lo solicitaron, el 49 % del claustro, y que supusieron un total de 246 días de ausencia entre el conjunto del profesorado. Es importante

también conocer las ventajas con las que ha contado el claustro del Conservatorio Superior de Música de Navarra, ventajas de las cuales no disfruta ningún otro centro educativo de la Comunidad Foral de Navarra, ventajas singularizadas, así como de las flexibilizaciones también singularizadas, autorizadas por el Servicio de Inspección Educativa con respecto a la normativa en vigor, la normativa vigente que le es de aplicación.

El profesorado debería elaborar, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios, su horario lectivo según las necesidades, entiendo, organizativas del centro y las del propio alumnado. Sin embargo, se consentía que sean ellos y ellas quienes impusieran sus horarios al alumnado, originando incluso quejas de las familias por la negativa del profesorado a dar clases los viernes.

Más ventajas. El profesorado con reducciones de jornada no puede dejar de acudir a su puesto de trabajo los cinco días de la semana, según el decreto foral que regula la reducción de la jornada de los profesionales de la Administración Pública, que es el Decreto Foral 27/2011. Sin embargo, se les permite que agrupen la parte proporcional de su reducción en dos o tres días. El profesorado que imparte más de cinco asignaturas grupales cuenta con una reducción horaria de horas lectivas proporcional al número de asignaturas. Esto es un agravio comparativo con los cuerpos docentes del resto de las etapas educativas con la misma situación.

La actividad investigadora se fomenta a través de subvenciones del Servicio de Plurilingüismo y enseñanzas artísticas anuales que, además de suponerles un dinero para esta actividad, les concede una reducción horaria lectiva de tres horas. Esto es otro agravio comparativo con el resto de cuerpos docentes. Por tener un convenio Erasmus Plus, que es una decisión absolutamente unilateral del centro, el Departamento de Educación también les da un paquete de horas lectivas para la persona coordinadora, cosa que no se hace en otros centros que también suscriben dicho convenio europeo, muy conocido en el ámbito de la educación.

Como medida de flexibilización, el Departamento de Educación acordó un sistema de permisos de cambios horarios para facilitar la actividad artística y también la actividad formativa y la actividad investigadora, no contemplados en ninguna legislación, pero que garantizaran que se cumpliera el servicio educativo, que el alumnado recibiera sus clases correspondientes. Por poner un ejemplo, como les he explicitado, insisto, dichos permisos supusieron un total de 246 días de cambio de clases para el alumnado por las peticiones de 56 catedráticos y catedráticas. Ha sido muy manido el informe de riesgos psicosociales del Conservatorio Superior de Música de Navarra, realizado por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Quiero mostrar mi respeto institucional y técnico al informe del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, concretamente a la sección de prevención de riesgos laborales.

En todo caso, insisto, desde el respeto y desde la asunción de ese informe que se está haciendo, como no puede ser de otra manera, de manera explícita, quiero trasladarles algunos pormenores que me ocupan del mismo de cara a la aplicación de las establecidas recomendaciones en el propio informe. En primer lugar, algunas observaciones referidas, no propiamente del informe, sino de la reunión donde se explicó el mismo. Se observa que se había incluido medidas en el informe que ya se habían tomado o se estaban tomando. Un 50 % de los datos que habían volcado en el informe, si ustedes lo leen, son absolutamente subjetivos. Se

reconoce la existencia de otros problemas puestos en conocimiento por los y las participantes en el estudio de la sección, que, sin embargo, no aparecen en el informe de manera curiosa.

Se observan, asimismo, varias cuestiones que podrían aclarar la situación de una manera relevante y que nadie ha preguntado al Departamento de Educación como indicarse cuál es el motivo del informe. No se explicita. Podría detectarse un sesgo de autoselección, si ustedes ven el informe, un sesgo de no respuesta, una representatividad, por tanto, como consecuencia, moderada y, asimismo, por lo tanto, un margen de error más elevado del que se pueda establecer. Faltaría comparar en el propio informe las características sociodemográficas de los docentes, los docentes y las docentes que han sido encuestados. No se indican los criterios de selección aplicados, no se justifica el tamaño de la muestra elegido en el informe, no se indica cuántas personas han participado voluntariamente o se han autoseleccionado para participar.

Se podría observar, señorías, un posible sesgo, por lo tanto, si me permiten, con toda la sensibilidad lo digo, metodológico. Cuestiones todas ellas que podrían poner en duda la fiabilidad y la representatividad de los resultados, puesto que se generaría un nuevo sesgo, el de la representación o de relevancia percibida, que distorsiona la importancia relativa de cada afirmación. Se trasladan, además, aportaciones que incluso pueden verse ensombrecidas por la normativa que actualmente nos rige. Finalmente se hace referencia a una deficiente gestión de casos de acoso, que se recoge en seis cuestionarios de cincuenta y nueve, en un 10 %. También a una deficiente información y comunicación en el centro, que se recoge en diez cuestionarios de cincuenta y nueve, el 17 %.

No voy a seguir con el informe porque, miren, señorías, hay un informe que parece, por los medios de comunicación, por las notas de prensa, que parece que es el origen de todo. Ese informe parece que es el origen de todo. Sin embargo, ese documento no es lo relevante de esta situación, no es lo relevante de este problema. Lo relevante, insisto, son los días de trabajo. Eso es lo relevante. Trabajando tres días, los presuntos motivos del informe no existirían y el informe les aseguro que tampoco. Esa es la cuestión. En el centro se gestiona la concesión de los días de asuntos particulares. Curiosamente se han concedido en el centro todos los asuntos particulares solicitados por los y las docentes.

Se puede comprobar en Educa que se ha concedido una media de quince permisos de asuntos particulares cada mes. Los días de asuntos propios, les informo, son gestionados de acuerdo con las instrucciones emitidas con carácter general para todos los centros por el Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, no por el equipo directivo del centro y no consta que haya habido solicitudes denegadas. En consecuencia, podría ocurrir que los resultados reflejados en el informe no se corresponden seguramente con la realidad objetiva. Eso sí, se aprecia que el informe parece elevar a categoría de actuaciones de mejora las reivindicaciones sindicales y políticas expresadas por un grupo de docentes, siempre necesarias, pero creo que no tienen legitimidad para estar en un informe de estas características.

Véase, por ejemplo, la propuesta de desarrollo de un grupo de trabajo para adaptar la Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores, compuesto por profesorado con representación del claustro, que ya estaba, que actualmente está y ya estaba constituido, al contrario de cómo se publicó por un medio de información, por un periódico, por supuesto, insisto, sin contrastar, además, una publicación que se produce un día en el que, curiosamente, ese grupo de trabajo estaba

convocado en el Departamento de Educación. Es una pena, estas cuestiones compartirán conmigo que son una auténtica pena, pero el grupo tiene como único objetivo en estos momentos el de revisar el procedimiento de concesión de permisos para la realización de actividades precisa y específicamente.

En muchas ocasiones, señorías, no somos conscientes de verdad de la importancia y el alcance que puede tener el hacerse una buena pregunta para ampliar nuestro campo de reflexión y entender la realidad desde una mayor toma de conciencia que abarque nuevos análisis y se enriquezca de nuevas perspectivas y de puntos de vista. Se las traslado, señorías, para su consideración. Yo sí las he hecho, y algunas cuestiones son meramente retóricas, como podrán observar, y otras se las traslado, insisto, a su consideración porque, además, ustedes intervendrán posteriormente para que también puedan tomar parte de estas circunstancias.

Una pregunta importante para mí es poder saber el número de docentes que solicitaron la intervención de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales para el Departamento de Educación del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el Conservatorio Superior. Esto es una pregunta retórica. Se los traslado. Fueron cinco docentes, el 20 de diciembre del 2024. Es un dato relevante ante una plantilla de ciento diez profesionales. Otra pregunta. No sé si se sabe o si se conoce si la Sección de Prevención de Riesgos Laborales citada ha actuado con el mismo criterio de intervención en todos los casos que se han podido presentar en el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra o, por el contrario, se ha procedido de manera excepcional en este caso concreto.

Traslado esta pregunta porque ustedes sabrán que en junio del 2024 dos catedráticos recurrieron a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales por recomendación del Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debido a la grave situación que habían atravesado durante el curso que terminaba con otro compañero del mismo departamento didáctico. Lo solicitaron en esa ocasión. No es un juicio de valor, es un juicio descriptivo. La implicación de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales fue distinta. Entiendo que tendrán sus motivos técnicos para ello y la legitimidad establecida, pero no se actuó igual. Quiero decirles que había una cuestión.

Al hilo de esta duda, parece que uno de los desencadenantes de esta intervención podría estar relacionado con la difusión de un vídeo por redes sociales por parte del colectivo Itaia Irunerria en el que se denunciaba unas presuntas situaciones de acoso de diferentes centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. Esta pregunta también es retórica. Les amplío la pregunta. ¿Ustedes conocen si en otros centros que estaban mencionados en ese íncrito vídeo se ha llevado a cabo algún tipo de intervención por parte de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales? Yo creo que no, pero si lo conocen, me lo pueden aclarar.

Entre las afirmaciones recogidas en los cuestionarios propuestos por la Sección de Prevención de los cuales se cita tener la impresión de que existe un elevado control y supervisión del profesorado, ¿consideran ustedes que el cumplimiento del deber del equipo directivo de velar por una correcta atención al alumnado del conservatorio constituye una situación de acoso o de atentado a los derechos del profesorado? Es una cuestión diecinueve veces reflejada en cincuenta y nueve cuestionarios correctamente cumplimentados, el 32 % de los mismos.

¿Nos pueden informar permisos, sin incluir los correspondientes a los asuntos particulares que se consideraron a lo largo del 2024-2025 para la realización de actividades artísticas ajenas a la actividad del propio conservatorio? Yo le respondo y ya les he ido adelantando, 131 permisos en total a 56 profesores que lo solicitaron, el 49 % del claustro, y que supusieron un total de 246 días de ausencia entre el conjunto del profesorado. La concesión de estos permisos es compatible con la afirmación recogida en los cuestionarios de una percepción de que es imposible compaginar la docencia y la vida laboral artística. ¿Cuál es la actividad laboral principal del profesorado funcionario del Conservatorio Superior de Música de Navarra? ¿La docente, a la que han accedido por una plaza de funcionario o la artística personal, por la que obtienen la correspondiente retribución económica? Esta cuestión se reflejaba 7 veces en 59 cuestionarios, en un 12 % de los mismos. Sin embargo, se torna una cuestión fundamental.

También se manifiesta la percepción de que el ambiente de trabajo está enrarecido y con conflictos continuos. ¿Se refieren, por ejemplo, a lo que ocurrió en la sesión del claustro de final del curso 2023-2024, que se celebró el 26 de junio del año citado, en la que integrantes del mismo solicitaron a la directora del centro y a su equipo directivo que dimitieran en bloque para así presionar y conseguir trabajar como máximo cuatro días a la semana y poder realizar actividades artísticas personales sin ningún tipo de limitación y sin la obligación de recuperar las sesiones lectivas no impartidas al alumnado? ¿O quizás lo ocurrido en la sesión del claustro de inicio de curso 2024-2025, celebrada el 4 de septiembre de 2024, en la que se dirigieron a la directora del centro calificativos como el de «mentirosa» y «servil» y se acompañaron de la afirmación de que se iban a iniciar medidas de presión para conseguir las reivindicaciones mencionadas anteriormente? ¿O que se acusara a la directora de ser la instigadora de las actuaciones del alumnado en noviembre de 2024 en una sentada en las puertas del conservatorio?

Yo les digo esta pregunta, si ustedes lo consideran adecuado o no lo consideran adecuado. ¿Consideran ustedes que en la práctica habitual de permitir que el profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra elabore su propio horario lectivo y sea el aceptado por la dirección, salvo manifiestas incompatibilidades de los mismos, es un comportamiento que consideran ustedes, ocurriendo esta circunstancia, consideran ustedes que el comportamiento es autoritario, que es alejado del diálogo con el profesorado? No lo sé. ¿Consideran ustedes que los expedientes incoados en los dos últimos cursos por parte del Servicio de Inspección Educativa en el centro carecen de justificación? ¿Ustedes creen que deberían haberse ignorado los incidentes y los comportamientos que los provocaron?

En el claustro extraordinario convocado para la presentación del informe al que he hecho referencia al inicio de mi comparecencia, realizado por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, se escucharon intervenciones como las siguientes. ¿Son conocedores de si el profesorado del conservatorio se siente molesto por estar encuadrado en el mismo nivel que el profesorado de secundaria? Si se pudiera venir a trabajar solo tres o cuatro días no existiría esta tensión en el centro. Que si se eliminara la obligación de recuperar las clases no impartidas se rebajaría el malestar del profesorado.

Yo les digo: ¿por qué si la falta de adaptación del cuestionario aplicado para este informe de riesgos psicosociales se reconoce ya en la anterior evaluación que se hizo en el año 2016 que no

se adecuaba técnicamente para un centro de estas características, por qué si la propia institución reconoce que no es un cuestionario adecuado, lo vuelven a aplicar en este caso? A mí me gustaría, porque son cuestiones que leyendo, son cuestiones que analizando, que reflexionando, generan preguntas que, más allá de las denuncias, más allá de los medios de comunicación, más allá de las manifestaciones, más allá de las intervenciones que se hacen aquí, yo creo que son preguntas que quizás deberían hacerse las personas que están involucradas en esta cuestión, bien sea institucionalmente, bien sea profesionalmente.

Por eso les he trasladado estas respuestas algunas, objetivadas otras, tasadas la mayoría, absolutamente comprobadas, y les traslado, si me permiten, para finalizar ya, determinadas conclusiones, aunque creo que los hechos que he ido trasladando desde el inicio hasta ahora en la comparecencia se han ido contestando por sí solos, pero obviamente el ruido que se ha hecho alrededor de esta cuestión creo que justificaba venir aquí a explicarlo.

Con respecto al elevado control y supervisión del profesorado, que es una de las cuestiones que se ha trasladado, debo poner de manifiesto por mi parte que es una labor inherente a la dirección de un centro y que quizá el problema era que anteriormente se había llevado a cabo de forma deficiente. Esa es una de las cuestiones. Había un cambio.

Dos. Ante la cuestión trasladada respecto a la imposibilidad de compaginar la docencia y la vida laboral artística al no poder concentrar la docencia en cuatro días, debo informarles de que eso está absolutamente atendido. Hay un permiso especial, un plan individualizado, no contemplado en normativa, acordado entre el Servicio de Inspección Educativa y el Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, tras la solicitud trasladada por la propia directora en agosto de 2024, por el que los catedráticos y las catedráticas habían estado cambiando sus horarios al alumnado para precisamente realizar esta actividad artística. Sobre los datos, insisto, 131 permisos, como ya les he informado anteriormente, por lo que es una demanda atendida.

Un ambiente de trabajo enrarecido y con conflictos continuos. Idéntica percepción tengo yo de la situación. Exactamente la misma percepción tengo yo con respecto al trabajo enrarecido, a los conflictos continuos. Lo único que no comparto es la dirección. Los conflictos se producen solo en una dirección, hacia el equipo directivo, de una manera absolutamente intolerable por parte de algunos y algunas profesionales del centro. Comparto que hay un ambiente intolerable, pero no comparto la dirección de la cuestión.

Los cambios de criterios normativos y organizativos en el centro, que es otra de las cuestiones, el horario de trabajo rígido he escuchado, he oído guardias, asuntos propios recuperables, permisos, programas de movilidad e investigación. En este caso tengo que decirles que la dirección aplica la normativa, como es su obligación, pero me consta que con flexibilidad y con mesura al respecto de todas las solicitudes.

En relación con la investigación, se están realizando, al menos que yo conozca, dos proyectos de investigación financiados por el departamento para los que las catedráticas beneficiarias, además, cuentan con la reducción de tres horas lectivas para ello. En relación con las movidades Erasmus Plus, las horas de reducción lectiva son las que marca el Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas en las instrucciones de organización y funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra y que se habían hecho movidades con absoluta

normalidad. Instrucciones que no tienen ningún tipo de recurso, que yo conozca, no tienen ningún tipo de recurso, que no se recurrieron en el momento y que ahora no gustan o no se establecen.

Formación inadecuada, que es una de las cuestiones que se aluden para las necesidades del profesorado. Efectivamente, en cursos pretéritos el departamento organizó una formación institucional más enfocada a enseñanzas ordinarias que se alejaban de las enseñanzas específicas, como pueden ser las enseñanzas artísticas. Pero con este curso académico ya van dos cursos que el claustro realiza formación específica de su absoluto interés. La no aplicación de la Ley 1/2024, ya en vigor, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores, la Dirección General de Educación y la Formación Profesional ya había determinado la creación de un grupo de trabajo departamento-conservatorio para, entre otras cosas, abordar aspectos de la implantación de la ley, pero cuyo desarrollo, señorías, viene condicionado por el calendario que establece el Gobierno de España en el Real Decreto 611/2025. Y hablan también de mucha burocracia. Pues es menor que la de otros colectivos docentes. Se trabaja en esta cuestión también a nivel general, tal y como está acordado en el Pacto por la Equidad Educativa firmado el pasado año y esperemos que estas cuestiones vayan mejorando y trabajando, pero entiendo, por las conclusiones que les traslado, que son circunstancias absolutamente atendidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Como la convocatoria ha sido a petición propia, vamos a hacer ronda de los grupos de mayor a menor, empezando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor González Felipe, cuando quiera, diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Primero, Consejero, quiero agradecerle su disposición para venir a dar su versión de la situación del Conservatorio Superior de Música de Navarra y agradecerle también hoy el tono, cuando tiene uno un tanto diferente, también se lo digo, por lo tanto, esta vez igual. Tengo que reconocer que el tema no es nada fácil de abordar, nada, y que el famoso informe de riesgos psicosociales es un punto de atención muy potente, pero con todas las precauciones que usted ha puesto en relación con el mismo y sin poner en duda para nada la profesionalidad del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que lo ha emitido.

A nadie que tenga un poco de conocimiento del tema se le escapa que en la base de todo está la brillante idea que ha mantenido el sistema educativo español tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular de seguir gestionando unas enseñanzas superiores que proporcionan títulos equivalentes a los grados universitarios con la normativa de la Educación Secundaria. Lo que está diciendo, Consejero, tiene su lógica si se compara las dificultades que se tiene con ese marco, por supuesto, si lo comparamos con la Educación Secundaria tiene una lógica aplastante. Eso es un despropósito, he dicho antes, que espero que se pueda empezar a arreglar con la Ley 1/2024, que, por cierto, no sabemos si su departamento ha empezado a desarrollar o en qué punto está. Le agradecería que me lo comentase.

Tenemos constancia de una reunión a finales de noviembre, nos consta por la prensa, como también salió en la prensa un dato preocupante, la negativa del equipo directivo a participar en el desarrollo de esa ley, lo que al retraso que parece ser que se está produciendo porque hay

dos años para desarrollar la ley, se pondría por encima una situación bastante grave de falta de colaboración.

Yo creo que hay dos cuestiones básicas. La primera es que el departamento debe garantizar el derecho del alumnado a recibir la mejor enseñanza, por supuesto que sí, la de más calidad, la que le permita desarrollar su mayor capacidad como profesional artístico, que es para lo que están dirigidas las enseñanzas dentro de las posibilidades que cada uno tenga. Y la segunda, pensar si estas decisiones que se están tomando aseguran el marco que lo haga posible o mantenemos un marco que es posible que no lo haga posible. Si no tenemos unos profesionales competentes y motivados entre el profesorado es difícil que podamos ofrecer unas enseñanzas superiores de calidad. No podemos tener un centro que sea referente, que asegure una formación adecuada a nuestro alumnado si no tenemos esos profesionales de ese nivel.

Decía el mes pasado que ante toda la movida que rodea en estos momentos el conservatorio superior, yo no lo tengo claro y los profesionales tampoco si el Gobierno de Navarra, si el Departamento de Educación quiere tener un centro de calidad y está trabajando por que sea un centro de calidad con las circunstancias que lo puedan provocar o se conforma con tener una escuela de música superior organizada con arreglo a un marco perfectamente delimitado. Pero, claro, cuando les oigo a ustedes, a usted, Consejero, al señor Lucero, que muchas veces viene a hacer de telonero —perdonen la rima— previo a sus intervenciones, es la misma que hizo el señor Lucero el otro día, creo que es difícil pensar que les importa la calidad. No sé si entienden que la única forma de gestionar la complejidad de este centro es la del palo y tente tieso, el cumplimiento estricto de la ley y, sobre todo, según dicen, yo no tengo esa experiencia, desde la llegada del actual inspector, en el que el profesorado centra prácticamente todas las críticas de cómo se está gestionando.

¿Por qué digo esto? Muy simple. Si escuchamos la intervención que el señor Lucero tuvo el 16 de diciembre ante los representantes del proceso del centro, intervención que, como es lógico, expresa la voz del departamento, usted ha vuelto a decir las mismas cosas hoy, Consejero, empezó negando la representatividad del profesorado presente. Ellos dijeron que les había elegido una asamblea mayoritaria. Se acusó al profesorado de actuar en función de sus propios intereses sin importarles el alumnado, por lo que el departamento ante esa situación, por supuesto, debe supervisar, y dijo: supervisar no es acosar. ¿Quién puede afirmar que no sean permisos? Lo ha repetido usted un par de veces hoy, Consejero, también, 131 permisos que afectan a 56 docentes con 246 días de ausencia. Bueno, 246 días de ausencia son alrededor de 1.200 horas, en el Conservatorio Superior de Música se dan al año 43.000 horas. La proporción no es evidentemente muy grande, como se quiere entender cuando se da estos números.

Dejó claro, señor Lucero, que el departamento considera que esta situación es un chantaje, que es un pulso, y Educación no funciona con pulsos, cuando lo que se pretende, dijo, es gobernar el centro por desgaste. He de insistir que para ello se está acusando a la dirección de servil, de mentirosa, lo ha repetido también el Consejero. Y la última perla que dijo es que el diálogo no puede consistir en rendición. Esa fue la intervención que yo interpreté que hacía el departamento ante las demandas, las protestas, la situación que venía a exponer el profesorado, que para los grupos políticos tenía representatividad para hacerlo.

Pues lo de siempre, si se trabaja con «yo tengo la razón absoluta» y no hay nada que hablar porque tengo el deber de hacer cumplir la ley, efectivamente, tiene el deber de hacer cumplir la ley, de garantizar el derecho del alumnado a recibir la mejor formación, yo pondría en duda si con esa actitud, con ese planteamiento que se tiene ahora, se garantiza ese derecho, sobre todo a recibir la mejor formación. Es decir, si la forma en la que está usted gestionando, independientemente de que no haya otra de gestionar, porque estamos en el marco de la Educación Secundaria, permite que el alumnado reciba la mejor formación, la mejor formación de calidad dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas y musicales.

Yo con el informe, ya lo he dicho, podemos ponerlo en duda y, evidentemente, así debe ser. La dirección en una carta a la prensa insistía en que era sesgado porque la encuesta solo la habían realizado la mitad del profesorado, unos cincuenta. No voy a entrar en la validez estadística, pero independientemente de que la tenga mucha o poca, la mitad del profesorado está definiendo el ambiente del conservatorio superior como tóxico y dice que presenta un riesgo extremo para su salud psicosocial. Y eso requiere una actuación que para nosotros puede ser diferente o debe de ser diferente.

Un centro superior en ciencias artísticas, una universidad de la música, necesita otra forma de gestión y hay que buscarla. Y lo necesita porque debe atraer a docentes con una calidad artística contrastada y para ello se debe intentar por todos los medios compatibilizar el desarrollo de la vida docente con su carrera profesional. Si no, no hay desarrollo profesional y, por lo tanto, no hay calidad ni profesorado de calidad. Un centro superior necesita posibilitar su engarce con la vida artística y cultural, no solo del entorno cercano, que también, sino con instituciones potentes del ámbito nacional e internacional, con intercambios, con estancias, con proyectos de investigación que ofrezcan salidas al alumnado hacia entornos referentes, porque esa es la verdadera motivación que recibe cada alumno en su formación musical.

El conservatorio fue una apuesta, se lo digo, no solo educativa, sino sobre todo social, muy importante para Navarra. Cuando no tuvimos dinero para otra cosa, porque yo estaba presente, entonces, decidimos invertir todo lo que teníamos para nuevas infraestructuras, el famoso Plan Navarra 2012, en la Ciudad de la Música, decidimos potenciar una especialidad, el jazz, como referente fundamental de nuestro centro y funcionó. Mantuvimos y atrajimos talento en profesorado y alumnado y los resultados se pueden ver en muchísimos profesionales formados aquí que hoy están en muchas instituciones importantes en muchas partes del mundo.

Las dificultades para gestionar una universidad de la música con el reglamento de secundaria han existido siempre y en todos los conservatorios superiores de este país, en Valencia, en Castilla y León, en Madrid, en Zaragoza. Y se hace. Se permiten fórmulas en las que, como plantea la Ley 1/2024, se compatibiliza esa actividad artística con una buena docencia y la participación en proyectos. ¿Por qué en esos sitios sí y aquí no? Eso es lo que quiero dejar como pregunta principal. ¿No se puede hacer algo que homogenice esas prácticas que se están haciendo en otros conservatorios, también en el nuestro?

Quiero acabar con unos datos. Ha hablado de las instrucciones de principio de curso, nos ha relatado la situación, cuando se expresaron. La realidad es que hubo para esas instrucciones sesenta y siete recursos. Yo no recuerdo caso alguno en que había habido sesenta y siete recursos. Prácticamente los Erasmus han desaparecido del centro. De más de treinta proyectos

de investigación presentados solamente se aprobó uno. Los convenios con entidades externas no se han renovado. El convenio con Baluarte lleva dos años en renovarse y se está privando al alumnado nuestro de las prácticas en la Orquesta Sinfónica de Navarra, cuando lo están haciendo, por ejemplo, los alumnos de Musikene.

Según mis informaciones, un tanto por ciento muy elevado del profesorado que se incorporó en las últimas oposiciones ha abandonado el centro. Y sabe usted perfectamente, Consejero, lo que cuesta traer profesorado y sacar esas plazas. Vinieron con unas expectativas que no se han cumplido en absoluto. ¿El resultado? Una pérdida evidente de talento. Y podría seguir, pero no merece la pena. Creo que es responsabilidad del Gobierno a través del Departamento de Educación abordar estas cuestiones. Y responsabilidad también, desde luego, y no quiero obviar, del propio profesorado. También es del propio profesorado, de tener una actitud que la posibilite y con ello tratar de lograr el mejor conservatorio con la mejor calidad posible y alejar de sus reivindicaciones cualquier objetivo que no sea ese, ni trabajar tres días ni trabajar cuatro, es decir, ofrecer un conservatorio de calidad y unas enseñanzas adecuadas a lo que Navarra necesita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, diez minutos cuando quiera.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on. Buenos días, señor Consejero, señor Sevillano y señor Muez, bienvenidos a la Comisión de Educación de nuevo y muchas gracias por las explicaciones que nos han dado. Y muchas gracias especialmente porque llevamos, la verdad, que unas semanas de mucho e intenso debate en esta Comisión de Educación, pero, a mi entender, muchas veces muy poco ordenado, y la verdad que tenerles a ustedes aquí viene bien para ordenar estos debates que estamos teniendo estas semanas con datos reales con contexto, y una cosa que a veces echo yo mucho de menos, que es una defensa clara de nuestro sistema público, de nuestro servicio público y de quienes sostienen nuestro servicio público.

Se ha lamentado el señor González que hagamos parecidas intervenciones el señor Consejero y yo, pero es que una de las cosas que hago antes de mis intervenciones es contrastar la información que recibo antes de venir a las comisiones, ver los datos reales en función de lo que dicen unas personas y la realidad que tiene el departamento y, por lo tanto, no doy carta de naturaleza a cualquier cuestión que me viene a mi despacho o a mi correo electrónico sin mayor miramiento. Yo lo que hablo es de la realidad y no de lo que políticamente me interesa para atacar al departamento y al Gobierno.

Y ya entrando a la cuestión concreta, como ya lo hice cuando vino una representación del profesorado del conservatorio, quiero trasladar el apoyo del Partido Socialista de Navarra a la dirección del conservatorio, a sus actuaciones y también trasladar nuestro respaldo a su departamento, señor Gimeno, porque en el Conservatorio Superior de Música de Navarra no estamos discutiendo de música, no estamos discutiendo de excelencia ni estamos discutiendo del prestigio académico. Ojalá fuera ese el debate sobre este asunto. Lo que estamos discutiendo aquí es algo mucho más simple, es si un centro puede funcionar a golpe de presión

corporativa o si funciona como el resto de centros del sistema educativo, con reglas, con inspección, con dirección y con responsabilidad hacia el alumnado.

Y yo lo siento, pero quiero volver a repetir algunas de las cosas que comenté cuando vino aquella representación del profesorado y es que, efectivamente, señor González, educación como departamento y educación como el sistema educativo no funcionan con ultimátums y, desde luego, un centro público no puede convertirse en rehén de quien decide que la norma le viene bien cuando le beneficia, pero es autoritarismo cuando se exige lo mismo que al resto del mundo.

Porque, ¿de qué estamos hablando en el fondo? Pues lo ha explicado el Consejero nítidamente. Estamos hablando de que el departamento fijó en 2023 un criterio claro a inicio de curso, horario lectivo del profesorado debe distribuirse de lunes a viernes y solo de manera excepcional puede organizarse en cuatro días con planes individuales y con la conformidad previa de la inspección. Y sin embargo, más allá de la regla general, lo que hemos visto es que se remitieron planes individuales de treinta y seis docentes a principio de curso, una vez mandadas las instrucciones, es decir, que *de facto* se mantenía la jornada de trabajo de cuatro días. Y cuando Inspección deniega este asunto, lo que no puede ocurrir es que se busquen atajos para eludir la regla de lunes a viernes, moviendo medias horas o una hora de lunes a viernes y luego compensándolas con permisos para mantener el mismo resultado, que es los cuatro días de jornada laboral. Eso no es flexibilidad, eso es trampear el sistema y eso no es opinión, es una realidad constatada con datos.

Además, sobre todo cuando el resto de centros de enseñanzas artísticas se ajustan precisamente a estas normas y esta puede ser una excepción. Porque, además, los que pagan esta flexibilidad, por decirlo también finamente, son siempre los mismos, el alumnado, sus familias, la organización del centro y, en definitiva, el prestigio del conservatorio. Y es que esto tampoco va de derechos adquiridos, que puede ser un debate que nos pudieran trampear, porque en una pancarta puede quedar muy bien esto que se reivindica, pero en un servicio público a mí me suena más bien a un privilegio.

Ahora bien, yo no quiero tampoco que nadie manipule mis palabras, yo no vengo aquí a atacar al profesorado. Hay problemas reales en el conservatorio, como los hay en muchísimos centros y eso lo vemos todas y todos. Hemos compartido cuando nos han venido aquí los problemas de espacio, de organización, de burocracia, la tensión interna que ha relatado el Consejero, pero yo creo que aquí hay que distinguir lo que es legítimo de lo que es inaceptable en la reivindicación. Y lo inaceptable es convertir esa tensión en una campaña de desgaste contra la directora y la dirección del centro y, sobre todo, una vez conocido, como bien ha relatado el Consejero y como yo también describí cuando vino la representación del profesorado, a la vista de las intervenciones que se hacen en los claustros del conservatorio, como bien ha dicho, se llegó a pedir la dimisión en bloque de toda la dirección para poder seguir presionando y conseguir trabajar ese máximo de cuatro días. Y lo mismo que se le profirieron insultos. Igual, «patraña» no sé si es un insulto, pero, desde luego, «mentiroso» y «servil» sí que me suena bastante más contundente que decir «patraña» y nadie pone el grito en el cielo y eso me da un poquito de pena.

Esto a mí no me parece crítica sindical o derecho a la protesta, por decirlo de alguna forma. A mí lo que me parece es precisamente una estrategia de intimidación institucional y, desde luego, desde el Partido Socialista de Navarra no vamos a participar en ese linchamiento. Dicho esto, señor Consejero, usted ha dicho algo que también me parece a mí muy importante, que es eso que he hecho yo también al principio, respaldar explícitamente a la directora y a la dirección, a la inspección de referencia, porque, insisto, no podemos tolerar que se señale a personas por hacer bien su trabajo o simplemente hacer su trabajo, que es lo que les corresponde, y más aun cuando para facilitar precisamente la vida artística del profesorado, que es completamente legítima y creemos evidentemente que hay que fomentarla, se ha ido más allá de lo que se hace en otros centros, articulando un sistema de permisos de cambio horario no contemplado en normativa y precisamente, insisto, para conciliar esa docencia con la actividad artística y que ha supuesto, como bien ha relatado el Consejero, 246 días de ausencia acumulada de profesores y profesoras.

Así que lo que nosotros queremos pedir es menos relatos de imposibilidad de conciliar y más honestidad, porque se ha atendido a la demanda, pero no se puede pedir, además, que el centro funcione sin permanencia, sin recuperación de clases, sin cumplir la distribución semanal, porque lo que estamos hablando en el fondo es del derecho del alumno a recibir su educación, no el derecho del funcionario docente a poder desarrollar otras actividades que no son la docencia. Estamos hablando de que el que tiene derecho a recibir su educación es el alumno y el que se está viendo privado por este sistema, en definitiva, es el alumno.

Con respecto al informe psicosocial, por nuestra parte también todo el respeto a lo que supone el informe, pero un respeto también con rigor. Creo que se reflejan cuestiones preocupantes, pero lo preocupante no es tanto lo que se recoge en el informe sino cómo se usa el informe como arma arrojadiza. Y digo que no preocupa tanto lo que se recoge porque yo creo que es evidente también que en cualquier espacio de trabajo, no solo en el conservatorio superior, en cualquier espacio de trabajo incluido este Parlamento, hay espacios de mejora en estos ámbitos, hay espacios para seguir teniendo mejores ambientes laborales y tener mejores condiciones laborales y eso creo que tampoco tiene margen de duda.

Por lo tanto, lo que nosotros defendemos es que sí hay que atender las recomendaciones, pero lo que no podemos aceptar es que esto se convierta en una suerte de sentencia contra la dirección del centro. Porque aquí el problema no es de control y de supervisión, aquí el problema es que precisamente la dirección tiene la obligación de controlar y supervisar y hay gente a la que eso no le gusta y que antes igual no se hacía del todo bien, y eso no convierte en acoso que ahora el trabajo de dirección se haga correctamente.

Terminando ya, señor Presidente, nosotros vamos a estar siempre en lo mismo, que es la defensa del derecho del alumnado a recibir sus clases con normalidad, la defensa de la dirección y del departamento y la defensa del diálogo. Pero diálogo sobre datos reales con rigor, sobre formación específica, sobre la implantación —ahí le cojo el guante al señor González— de la Ley 1/2024, sobre mejoras organizativas, pero también desde la responsabilidad y sin chantajes. Y, desde luego, algo ha quedado muy claro hoy —y lo digo porque al señor González parece que le ha gustado— la educación, ni el departamento ni el sistema funcionan con ultimátum. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Lucero Domingues. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señora Maiz Ulaiar, diez minutos, cuando quiera.

SRA. MAIZ ULAIAR: Egun on denoi eta kontseilariari eta bere lan taldeari eskerrak eman nahi dizkiogu gaurko agerraldia egiteagatik uste dugulako beharrezkoa zela eta egokia gaur hemen azalpen batzuk ematea. Gaurko agerraldiaz zertzelada batzuk ematekotan, nik esango nuke azalpen asko eman direla eta oso xeheak. Bigarrena da, lehendik kezkatuta baldin bageunden, alegia, kontserbatorioko langileen ordezkartzakoek egindako agerraldietan eta egoerarekin kezkatuta baldin bageunden, gaur kezka hori areagotu egin zaigula. Kontseilariak berak esan du pertzepzio bera daukala eta oso kezagarria dela hor dauden arazo larriak eta egiturazkoak. Horrekin gelditzen gara benetan oso kezkatuta. Pentsatzen genuen agian kontseilaria etorriko zela arazo horiek azaltzera eta konponbidea ematera eta lasaitasun eszenatoki bat transmititzera, baina kontrakoa izan da. Eszenatoki ia beliko bat planteatu zaigu hemen eta, ordea, lasaitasunerako mezu gutxi jaso dugu eta proposamen beharbada gutxiegi.

[Buenos días a todos. Quiero dar las gracias al señor Consejero y a su equipo de trabajo por la comparecencia de hoy, porque creemos que era necesaria y que era oportuno que se dieran aquí hoy algunas explicaciones. Por dar algunas pinceladas sobre la comparecencia de hoy, diría que se han dado muchas explicaciones y muy detalladas. La segunda es que, si antes estábamos preocupados, hoy esa preocupación se ha acentuado con las comparecencias de los representantes del personal del conservatorio y la situación. El señor Consejero ha señalado que tiene la misma percepción y que es muy preocupante la existencia en el centro de problemas graves y estructurales. Nos hemos quedado realmente muy preocupados con eso. Pensábamos que quizá el señor Consejero venía a explicar los problemas, a darles solución y a transmitir un escenario de tranquilidad, pero ha sido lo contrario. Aquí se nos ha planteado un escenario casi bélico y, sin embargo, hemos recibido pocos mensajes de tranquilidad y quizá muy pocas propuestas].

Beste irakurketa bat egiten duguna da —eta hemen orain arte esan denarekin bat egiten dugu— etengabean parekatzen ari garela Goi mailako Kontserbatorioko ikastetxea, ohiko hezkuntza etapekin, Batxilergoko etapekin, esate baterako, eta hori da erroko arazoa eta erroko akatsa, zuzendu beharko litzatekeena, ari garelako etengabean lauki bat hiruki baten barruan sartu nahian eta horrek ekartzen ditu aje asko, ikusten ari garen moduan, egiturazkoak. Horregatik da hain garrantzitsua —eta hemen aipatu da— 1/2024 Legearen garapena. Horregatik da hain garrantzitsua horretan indarra jartzea, kontsentsuzko esparru bat sortzea eta ikasketa horiek lege marko propio eta berariazkoa izatea, bestela egiturazko arazoak izaten jarraituko dugu. Iruditzen zaigu berandu ez ote goazen lege horren garapenarekin. Horregatik galdetu nahi dugu, xehetasunez, zertan den garapen hori. Hemen aipatu da lantaldea eratu dela, baina ez dugu argi lantalde hori eratu den legearen garapenerako modu integralean.

[Otra lectura que hacemos —y aquí nos sumamos a lo que se ha dicho aquí hasta ahora— es que estamos equiparando constantemente el conservatorio superior con las etapas educativas ordinarias, como el Bachillerato, y ese es un problema de raíz que habría que resolver, porque estamos continuamente queriendo meter un cuadrado dentro de un triángulo y eso, como estamos viendo, produce muchas deficiencias estructurales. Por eso

es tan importante —y aquí ya se ha mencionado— el desarrollo de la Ley 1/2024. Por eso es tan importante insistir en ello, en crear un marco de consenso y que esos estudios tengan un marco legal propio y específico, porque de lo contrario, seguiremos teniendo problemas estructurales. Nos tememos que vamos tarde en el desarrollo de esa ley, por eso queremos preguntar cuál es la situación concreta de dicho desarrollo. Aquí se ha dicho que se ha constituido un grupo de trabajo, pero no tenemos claro si ese grupo se ha creado para el desarrollo de la ley de manera integral].

Barkatu arazoren badaukagu itzulpenarekin? *Tenemos algún problema con la interpretación. Vale, es que he visto cómo...* Orduan, lantalde bat eratu dela legearen garapenerako, baina ez dugu argi legearen garapenerako den ikuspegi integral batetik edo baimenei buruz hitz egiteko eta, gainera, lantalde hori uste dut behin bakarrik geratu dela eta horri buruz ere galdetu nuen, ze garrantzi handia ematen diogu lantalde honi eta parte hartzeari eta kontsentsuzko esparruak sortzeari.

[Perdón, ¿tenemos algún problema con la traducción? Tenemos algún problema con la interpretación. Vale, es que he visto cómo... Entonces se ha creado un grupo de trabajo para el desarrollo de la ley, pero no tenemos claro si es para el desarrollo de la ley desde una visión integral o para hablar de permisos y, además, creo que ese grupo de trabajo se ha reunido una sola vez y también quería preguntar sobre esto, porque le damos mucha importancia a este grupo de trabajo, a la participación y a la creación de espacios de consenso].

Beste egiturazko arazo bat ikastetxe honek daukana: langileen egonkortze falta, behin-behinekotasuna. Langileen bi heren behin-behinekoak dira, asko, izugarri: ehun eta lau bat irakasle-katedratiko, hirurogeita hamar behin-behinekoak dira. Hemen salatu da eta aipatu dugu —eta uste dut horretan ados gaudela— urteetan eta legealdiz legealdi iraunkortu den behin-behinekotasun perbertso hori, gehiegikeria administratibo hori, Europak 1999/70 zuzentarauaren bidez zuzendu nahi izan duena. Eta egoera hau ez dago bakarrik ikastetxe honetan, Pablo Sarasate Kontserbatorioan ere bai, eta Iruñeko eta Corellako goi-mailako Arte y Diseño eskolak eta Nafarroako Dantza Eskolan behin-behinekotasuna salatu dute edo aipatu dute ordezkariak % 70rera iristen dela, hogeita hamar urte luzez iraunkortu den behin-behinekotasun hori.

[Otro problema estructural que tiene este centro es la falta de estabilidad del personal, la temporalidad. Dos tercios de la plantilla son interinos, muchos, demasiados: de ciento cuatro profesores-catedráticos, setenta son interinos. Aquí se ha denunciado y hemos mencionado —y creo que estamos de acuerdo en ello— esa perversa temporalidad, ese abuso administrativo que se ha mantenido durante años, legislatura tras legislatura, que Europa ha querido corregir con la Directiva 1999/70. Y esta situación no se produce solo en este centro, también en el Conservatorio Pablo Sarasate, en las escuelas superiores de Arte y Diseño de Pamplona y Corella, y en la Escuela Navarra de Danza, donde denuncian que la temporalidad alcanza el setenta por ciento, una temporalidad que se ha mantenido durante treinta largos años].

Horregatik galdetu nahi dugu ea benetako ahalegina egin behar den horri buelta eman eta langile horiek, izan direnak egoera hau pairatu dutenak, urteetan behin-behinean egon direnak,

ez dutenak aukera izan egonkortzeko, egonkortzeko bidea zabaldu behar ote den. Ze 20/2021 Enplegu Legeak, publikoaren behin-behinekotasuna murrizteko premiazko neurriak hartzen zituenak, aukerak ematen zituen egonkortzeko eta gaude Nafarroan ez zirela, agian, lege horrek ematen zituen edo aukerak edo zeukan potentzialitatea erabat agortu.

[Por eso queremos preguntarnos si se va a hacer un esfuerzo verdadero para darle la vuelta a la situación y abrir el camino para que esos trabajadores, que han sido los que han sufrido esta situación, que han estado durante años de forma provisional y no han tenido la oportunidad de estabilizarse, puedan hacerlo. Porque la Ley 20/2021 de Empleo, que adoptaba medidas urgentes para reducir la temporalidad del empleo público, daba posibilidades de estabilización y nos encontramos con que en Navarra quizá no se han agotado por completo las posibilidades o la potencialidad de esta Ley].

Beste arazo bat hemen aipatu da, egiturazkoa oso da zuzendaritzaren behin-behinekotasuna, baita ere. Urteetan behin-behineko zuzendaritzak egon dira ez direnak meritu lehiaketa bidez edo lortu eta bada garaia horri buelta emateko. Badakigu zuzendaritza berria behar duten ikastetxeen zerrenda aterata dagoela eta meritu lehiaketa aterea dagoela, baina uste dugu edo gaude egoera honetan balitekeela ez inor aurkeztea eta, aurreko batean ere esan genuen, kezka hau garrantzitsua daukagu horrekin zer eskatzen da bost urteko antzinatasuna ikastetxe honetan. Zirkunstantzia hori duten langileak, behin-behinekotasunaren arazo estrukturalagatik, gutxi dira eta dagoen giroa ikusita, egia esan, ea nor animatzen den zuzendari aurkeztera. Inor aurkeztuko ez balitz, ze eszenatokietan egongo ginatkeen, kontsentsuzko zuzendaritza bat lortu ote litekeen. Horri buruz ere galdetu nahi genuen eta kezka adierazi.

[Otro problema que se ha mencionado aquí, también de carácter estructural, es la temporalidad de la dirección. Durante años ha habido direcciones provisionales, que no se han obtenido por concurso de méritos y ya es hora de que se resuelva. Sabemos que se ha publicado la lista de centros que necesitan una nueva dirección y que hay un concurso de méritos, pero creemos que estamos en una situación en la que puede que no se presente nadie y, ya comentamos en una ocasión anterior, que es algo que nos provoca una gran preocupación, porque se piden cinco años de antigüedad en el centro. Por el problema estructural de la temporalidad, hay poco personal en esta situación y, visto el ambiente existente, a ver quién se anima a presentarse a la dirección. Si no se presentara nadie, en qué escenario nos encontraríamos, ¿sería posible conseguir una dirección de consenso? Queríamos preguntar al respecto y expresar nuestra preocupación].

Malgutasunaz ari gara eta irakasle musikari horiek haien arte garapena edo musika garapena eta *docencia* uztartzeko egoeraz edo betebeharrak. Gogora ekarri nahi dugu 1/2024 Legea. Lege horrek dio 51. artikuluan *que las funciones del profesorado una de ellas es la contribución a la creación artística y cultural y en el artículo 52 se dice que en el reconocimiento de la actividad investigadora y el ejercicio artístico de la creación, las Administraciones Educativas competentes favorecerán el ejercicio artístico, la creación y la interpretación.* Lege hau oraindik ez dugu garatu. Ez dugu arautegi bat hori garatzeko. Orduan gure eskaera da hori ongi artikulatu dadila.

[Estamos hablando de flexibilidad y de la obligación de estos profesores músicos de combinar su desarrollo artístico o musical con la docencia. Queremos recordar la Ley 1/2024, que en su artículo 51 dice que las funciones del profesorado una de ellas es la

contribución a la creación artística y cultural y en el artículo 52 se dice que en el reconocimiento de la actividad investigadora y el ejercicio artístico de la creación, las Administraciones Educativas competentes favorecerán el ejercicio artístico, la creación y la interpretación. No disponemos de una normativa para su desarrollo, por lo que solicitamos que se articule de manera adecuada].

Ze hemen Lucero jaunak esan dituen hitzen kontra, guretzat irakasle eta musikari horiek haien musika sormena garatzea ez da pribilegio bat, ez da kalte bat, ez da arazo bat. Aitzitik, guretzat hori da bertute bat hezkuntza kalitaterako, kontserbatoriorako eta ikasle horientzako. Zer zortea izatea irakasle bat kontzertuak ematen dituen eta musika proiektuak garatzen dituen ikastetxetik kanpo. Dударик gabe, kontrolatua izan behar da, neurtua, koordinatua eta justifikatua eta badirudi urteetan hori ez dela gertatu. Hemen aitortu da. Hemen aitortu da hori ez dela gertatu, kontrola, antolaketa eta zuzendaritza zaharrak egiten zuenaren jarraipena. Ez da hori gertatu, orduan Inspektioz ere badirudi ez dela behar bezain zorrotasunez jokatu, agian. Hori guztia falta da, horregatik eskatzen duguna da hau artikulatu dadila eta gakoa iruditzen zaigu hemendik aurrerako eszenatokireretan.

[En contra de lo dicho aquí por el señor Lucero, creemos que el desarrollo de la creatividad musical de esos profesores y músicos no es un privilegio, no es un perjuicio, no es un problema. Al contrario, consideramos que se trata de una virtud para la calidad educativa, para el conservatorio y para estos alumnos. Qué suerte tener un profesor que da conciertos y desarrolla proyectos musicales fuera del centro. Sin duda, debe ser controlado, medido, coordinado y justificado, y parece que durante años eso no ha ocurrido. Aquí se ha reconocido. Aquí se ha reconocido que no ha existido, control, organización y seguimiento por parte de la antigua dirección. No se ha dado, entonces parece que desde la Inspección no se ha actuado con la suficiente severidad, quizá. Falta todo eso, por eso lo que pedimos es que esto se articule, lo que nos parece clave en ese escenario, de ahora en adelante].

Ikuskaritzari dagokionez, lege berri horren 60. artikulua esaten du eta hau berriz ere erdaraz esango dut, Legea erdaraz dagoelako: «*corresponderá a la inspección educativa, la supervisión, asesoramiento, evaluación y control desde el punto de vista pedagógico y organizativo de los centros. Para el ejercicio de dichas funciones, los inspectores e inspectoras recibirán formación específica necesaria*». Galdera da: gaur egungo gure Ikuskaritzak formazio nahikoa dauka ikastetxe hauen, arte eta musika ikastetxe hauen berriazko ezaugarriez formazio espezifiko dauka, legeak aurreratzen duen moduan? Esaten du: «*las Administraciones Educativas garantizarán la adecuación y la formación de los servicios de inspección al ámbito de las enseñanzas artísticas y superiores*». Hori gertatzen ari da?

[En cuanto a la Inspección, el artículo 60 de esta nueva ley dice, y lo vuelvo a decir en castellano, porque la ley está en castellano, que corresponde a la Inspección Educativa, la supervisión, asesoramiento, evaluación y control desde el punto de vista pedagógico y organizativo de los centros. Para el ejercicio de dichas funciones, los inspectores e inspectoras recibirán formación específica necesaria. La pregunta es: ¿nuestra Inspección actual tiene formación suficiente sobre las características específicas de estos centros, de estos centros de arte y de música, como establece la ley? Dice: «las Administraciones

Educativas garantizarán la adecuación y formación de los servicios de inspección al ámbito de las enseñanzas artísticas y superiores». ¿Es algo que se está haciendo?]

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Maiz, tiene que ir terminando.

SRA MAIZ ULAIAR: Gure ondorioa da hemen esan duguna, ikastetxe honek potentzialitate handia duela, arazo larriak dituela, baina egonkortze, koordinazio eta elkarlan marko sendo bat ezarri behar dela departamentuarekin horretarako. Gure ustez, hiru dira giltzak horretarako: legea ongi garatzea, zuzendaritza on bat egonkortzea eta Ikuskaritzarekin elkarlan on bat egotea. Horiek dira hiru giltzak eta zerraila bakarra —pixka bat metafora ezartzeagatik— komunikazioa hobetzeko marko on bat artikulatzea eta zubiak eraikitzea horretarako. Eskerrik asko.

[Nuestra conclusión es la que hemos dicho, que este centro tiene una gran potencialidad, que tiene graves problemas, pero que para resolverlo hay que establecer un marco sólido de colaboración, estabilización y coordinación con el departamento. Creemos que son tres las llaves para conseguirlo: un buen desarrollo de la ley, que se establezca una buena dirección y que exista una buena colaboración con la Inspección. Estas son las tres llaves y —por establecer la metáfora— hay una sola cerradura, que consiste en articular un buen marco para mejorar la comunicación y tender puentes para ello. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Maiz Ulaiar andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, cuando quiera tiene diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Yo también quiero comenzar mi intervención agradeciendo, como no puede ser de otra manera, la presencia del Consejero y de los miembros del equipo que le acompañan. Diálogo y empatía como recetas, porque si la situación del conservatorio superior fuese la idónea, ya no la idónea sino meramente buena, desde luego usted no estaría compareciendo hoy aquí.

Y compartimos que no hay que dirigir ni regir a golpe de presión ni mucho menos, pero sí con diálogo y con empatía, como he dicho. Cuando hablamos de la situación actual del conservatorio nos vienen cuestiones muy diversas entre sí. La alta interinidad de los docentes, la falta de convocatoria de elecciones a dirección, la falta de acuerdo en las instrucciones para el curso 2025-2026, los resultados de la evaluación de riesgos o la falta de escucha mostrada por el departamento y algunas cuestiones previas más. Hasta donde nosotros sabemos, insisto, los catedráticos no piden no recuperar clases. Y respecto de los horarios, no es que los profesores impongan, sino que tratan de consensuar con los intereses del alumnado, cuestiones importantes para tener en cuenta.

Usted dijo recientemente, y lo ha repetido hoy, además, aquí, que está cansado de bulos, insidias y mentiras. Añadió unos cuantos calificativos más que entiendo que no es necesario repetir porque son reiterativos de esos mismos. Y por parte de los docentes del conservatorio han denunciado que están cansados de la falta de diálogo y empatía por parte del departamento. Hemos escuchado en dos ocasiones a representantes docentes de ese centro exponer su situación laboral y académica y queremos resaltar que el compromiso de los

docentes con el centro y la calidad de las enseñanzas en el conservatorio no se puede poner en duda. Es lo que hemos deducido en todas y cada una de sus intervenciones.

En relación con la problemática, me voy a centrar en tres aspectos. El primero, el cambio en las condiciones laborales o instrucciones de curso; el segundo, los resultados del informe de riesgos psicosociales y; el tercero, la falta de elecciones a la directiva y la falta de desarrollo de la Ley 1/2024. Respecto del primero, se ha cuestionado la representatividad de esos docentes. Dos de ellos, quiero recordarlo, han sido elegidos por el claustro para participar en el grupo de trabajo con el departamento para desarrollar el reglamento de la Ley 1/2024. Son, por tanto, miembros del Consejo del centro. Sesenta y siete de los ciento cuatro docentes del centro han interpuesto recursos de alzada individuales contra las instrucciones del curso 2024-2025. Supone nada menos que un 64,42 % de disconformidad. Lo que deja —es evidente— patente el malestar entre el cuerpo docente.

Por otro lado, existe incertidumbre por la inestabilidad laboral que atraviesa gran parte del profesorado, lo que a su vez hace que docentes sin plaza fija expongan sus críticas a la situación que atraviesan. Y va más allá. Cinco catedráticos con plaza fija han optado por causar baja y abandonar el centro ante la falta de confianza del departamento, el control existente en ciertos casos o el impedimento para poder desarrollar sus funciones a pleno rendimiento. Tres están de baja y profesores interinos con mucha antigüedad se han marchado por esa inestabilidad. Una fuga de talento que tiene un coste altísimo.

Nos sorprende que las bajas, que anteriormente se cubrieron con un exigente proceso, ahora se ocupen mediante la adjudicación telemática, dándosela al más rápido, sin contrastar el nivel profesional. Creemos que la raíz del problema está en que no se considera este centro como de enseñanza superior. El claustro de docentes denunció que se les aplica con la máxima rigidez una normativa de secundaria —se ha insistido hoy también aquí en esa misma cuestión— que no corresponde, lo que dificulta la práctica artística. Entendemos que esta situación debe generar arte y cultura, debe tener una vinculación directa con la sociedad y estar a su disposición. Nadie puede enseñar, entendemos, o transmitir arte exclusivamente entre dos paredes. Es lo que se debe entender también en el departamento.

Y ojo, no pretendemos favorecer la barra libre ni muchísimo menos, y que cada cual haga lo que quiera, que quede claro. Lo que estamos diciendo es que no se puede acotar la práctica investigadora, creadora y artística de todo un claustro y, por tanto, del alumnado, porque hayan existido malas prácticas que evidentemente se deben controlar. Que exista un seguimiento, que se justifiquen las salidas, lo compartimos, por supuesto, como no puede ser de otra manera, pero de ahí a impedir la investigación, la posibilidad de crear la aplicación de nuevos recursos y pedagogías desarrolladas en otros centros de referencia por falta de flexibilidad, no estamos de acuerdo ni compartimos ese posicionamiento.

En otros conservatorios la jornada lectiva se completa en tres o cuatro días: Madrid, Murcia, Zaragoza, Castilla y León o Valencia. Esta flexibilidad permite que los docentes desarrollen actividades artísticas sin conflicto legal, algo que antes se daba en el centro, pero que ahora se está dificultando desde el departamento. Al decretarse la jornada obligatoria de cinco días, los docentes han denunciado que les han denegado permisos para desarrollar actividades artísticas y pedagógicas que luego, recordémoslo, implementan en las aulas.

El segundo punto —paso ya al segundo— tiene que ver con la falta de elecciones a dirección. Sabido es que no hubo un proceso de elecciones para el nombramiento de la anterior directiva del centro. Es algo que limita la libertad del propio centro. En marzo de 2024 se nombró una directora interina por el propio departamento. El 1 de julio se volvió a realizar el nombramiento extraordinario y, según Inspección, se le volvió a designar en septiembre, ya como titular, para los cursos 2024-2025 y 2025-2026, sin respetar el plazo de un año máximo de una junta no elegida en elecciones.

La Orden Foral 65/2022 y la Ley 1/2024 exigen la convocatoria de elecciones y no se está cumpliendo. Por cierto, la ley 1/2024 está sin desarrollar. En este sentido, hemos solicitado información del cronograma que va a seguir el departamento para su desarrollo, para lo que exigimos celeridad. Esto por no hablar del nombramiento de su sustituto —me refiero en la dirección— como director en funciones, tras ser contratado el 1 de septiembre a jornada parcial. ¿No había —nos preguntamos, le preguntamos— nadie con más conocimiento del centro entre el claustro de profesores del conservatorio que alguien que llevaba tan solo unos meses en el propio centro? Ahora sí, efectivamente, se han convocado.

Por último, los resultados de la evaluación de riesgos psicosociales. Ya lo comentamos, pero en las evaluaciones hay testimonios como: elevado control y supervisión del profesorado sin diálogo entre las partes, conflictos continuos, cambio de criterios normativos y organizativos en el centro y formación inadecuada para las necesidades del profesorado. De los cuestionarios se derivan ciertos puntos con un riesgo elevado. No voy a repetir unos datos, unos porcentajes, que son sobradamente preocupantes y conocidos, por eso no voy a insistir en ellos.

El máximo responsable, entendemos, es la Administración Pública. Tiene, además, la obligación de evaluar, pero también de gestionar los riesgos, sus evaluaciones y las medidas a futuro. Le corresponde, por tanto, adoptar medidas correctivas, pero también preventivas. Este informe lo elaboró la sección de Prevención de Riesgos Laborales. Una entidad pública, por tanto, y, sin embargo, es claramente cuestionado y puesto en duda. Hoy ha quedado en evidencia en esta misma comparecencia, Consejero, se ha cuestionado la forma, el fondo, en fin, una serie de cuestiones que entendemos que han sido realizadas con la pulcritud de un departamento público, de una entidad pública, que es quien está detrás de ese cuestionario.

Señor Consejero, busquemos, de verdad, puntos de encuentro. El cuerpo docente ha manifestado que lo único que pretende es llevar este centro a su máximo esplendor, que sea reconocido internacionalmente, contar con los mejores profesionales que puedan volcar su conocimiento y experiencia a todo el alumnado, que a la postre debe ser el beneficiario de todo el sistema educativo. Quieren colaborar con el departamento, quieren trabajar para desarrollar las instrucciones del centro, que se desarrolle la Ley 1/2024, respetar los órganos de centro, que se permitan los Erasmus y, por supuesto, que se proceda a elecciones a dirección. Están, entendemos, proponiendo soluciones. Por eso pedimos diálogo y entendimiento al departamento, empatía para lograr la excelencia y reconocimiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Asiain Torres. Seguimos con el resto de grupos. Señora García Malo, Grupo Parlamentario Partido Popular, cuando quiera tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras, señores Parlamentarios. Buenos días, Consejero, bienvenido. Bienvenido también el equipo que le acompaña y gracias por la información y por habernos trasladado cómo está valorando y trabajando el departamento en este ámbito.

Desde luego, hoy tratamos un tema para nosotros muy importante, como es la situación laboral, la situación organizativa y también cómo se encuentra emocionalmente el profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra. Todo lo que hemos escuchado, sin duda, compromete la calidad educativa. Si, es así, y estamos hablando de una institución que, desde luego, nosotros consideramos que debería ser referente cultural y académico en nuestra Comunidad y, por supuesto, fuera de ella.

Se ha dicho y es verdad, ustedes lo han escuchado y usted también, Consejero, los profesores del Conservatorio Superior de Música ante este Parlamento hablaron de cuestiones tan graves como miedo, indefensión y un malestar estructural profundamente arraigado en el centro. Me ha parecido que usted sí que confirmaba o que compartía de alguna manera ese malestar estructural alegado en el centro, es lo primero que quiero que me conteste, porque esa es la sensación que me ha dado a mí, porque esto sí que es muy preocupante de verdad. Según explicaron estos docentes, hicieron referencia al informe que ya conocíamos, de evaluación de riesgos psicosociales que elaboró el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra el 4 de septiembre de 2025 y que lo que nos hacía era dibujar una situación insostenible si realmente se confirma que es así, que parece que usted también ha cuestionado este informe por distintos...

Ha hablado usted muy rápido, ha dado mucha información, es información que tenemos que digerir con más tranquilidad, pero sí que ha parecido que usted cuestionaba este informe por la población que había tenido en cuenta, etcétera. Pero en cualquier caso, ¿qué decía este informe? Que el 42,4 % del claustro sufre violencia psicológica frecuente y más de la mitad del profesorado, casi un 51 %, se encontraba en riesgo muy elevado en el área de relaciones y apoyo social. Estas cifras, desde luego, por sí solas, nosotros entendemos que deberían haber activado, deberían haber provocado que el departamento actuara de manera inmediata. Parece ser que no se hizo así y también queremos saber el porqué.

Usted ha dicho que todo lo que nos expone en esta Comisión se basa en datos, en evidencias y que no son opiniones, pero es que los profesionales también decían que se basaban en datos oficiales y no en interpretaciones y que todos los datos que ellos aportaban acreditaban ese deterioro interno que según ellos decían también no habían encontrado respuesta por parte de la Administración. De las cosas más preocupantes que trasladaron los profesionales aquí, a nosotros, esta es en la que queremos poner el énfasis, que es la de esa falta de escucha y acción. Porque cuando se gestionan recursos humanos de cualquier tipo, al final siempre hay intereses contrapuestos. Eso es así en la Administración Pública y en cualquier empresa.

Pero por encima de esos intereses legítimos de cada una de las partes hay unos intereses superiores que se deben cumplir. Y ahí hace falta mucha escucha y mucho acercar posiciones. Y esa falta de escucha y de acción del departamento que denuncian es, como decimos, lo que nos parece más preocupante.

También hablaron de la inspección, de una actuación con decisiones que les trasladaban la sensación de cierta desprotección y cierta ausencia de garantías internas. Es verdad que usted ha dicho también que en etapas previas no se hacía esa inspección de esta manera tan diligente. En cualquier caso, también es un tema que hay que aclarar bien.

Otro de los temas que comentaron y que se ha comentado ampliamente es que no se estaba ni aplicando ni desarrollando la Ley 1/2024 y que dejaba al conservatorio superior operando bajo un marco propio de Educación Secundaria inapropiado para las enseñanzas artísticas superiores y que se estaba haciendo, en todo caso, una interpretación restrictiva de la normativa que reducía su autonomía académica y artística y dificultaba la proyección del centro en el espacio europeo de Educación Superior. Este es otro tema también importante que parece que no avanza, que debe avanzar y que le pedimos que así sea.

Yo voy a ir terminando porque creo que todo lo que aquí se ha planteado se reduce... Usted ha dicho que se reducía a algo como que era trabajar menos y cobrar lo mismo. Yo creo que es muy simplista. Yo creo que se reduce a una falta de entendimiento muy preocupante dentro de lo que es la comunidad educativa, el Conservatorio Superior de Música, entre la dirección, entre el claustro de profesores, del que usted es responsable. Es así, Consejero. Usted tiene que conseguir que se genere un buen clima de entendimiento entre toda la comunidad educativa, en este caso del conservatorio, porque si no, quienes van a pagar esa falta de entendimiento, desde luego, van a ser los propios alumnos. Les pedimos un esfuerzo importante en generar ese clima favorable y de entendimiento en el que todas las partes se sientan cómodas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora García Malo. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, cuando quiera, diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero y resto del equipo que le acompaña. Como usted mismo ha señalado, señor Gimeno, hoy estamos en esta Comisión hablando sobre la situación del Conservatorio Superior de Música de Navarra. Y este grupo, como usted ha señalado, tenemos cierta preocupación o gran preocupación ante una coyuntura que hemos ido conociendo a lo largo de los últimos meses y de las últimas semanas a través de los medios de comunicación y a través también de distintas sesiones de trabajo que hemos desarrollado en esta Comisión.

Hoy usted nos aporta la información del Departamento de Educación y nosotros le agradecemos enormemente porque sirve para ratificar algunas valoraciones que ya habíamos realizado como coalición y algunas de las consideraciones que habíamos transmitido de manera pública. Hace unas semanas en esas sesiones de trabajo que se desarrollaron en este Parlamento, esta coalición pretendió mantener un posicionamiento prudente porque estábamos hablando de cuestiones que a nuestro juicio eran bastante sensibles. Hoy nuevamente, ante su comparecencia en esta Comisión, queremos mantener ese mismo posicionamiento prudente.

Siempre hemos señalado en esas dos sesiones previas y hoy también lo vamos a realizar, que en el fondo de esta cuestión lo que subyace es una cuestión o una problemática estructural que nosotros y nosotras lo encuadramos o señalamos esa dificultad a la hora de acompasar las necesidades y las características propias de unas enseñanzas artísticas como estas con la

coyuntura o con la rigidez de la normativa que estructura los estudios o la etapa de secundaria. Siempre lo hemos dicho, es imprescindible compatibilizar la excelencia docente, creemos que es algo fundamental para tener unos centros de éxito con el necesario cumplimiento diligente de la normativa educativa. Es así, estamos hablando de un centro que pertenece a la red educativa pública, saben todos y todas cuál es nuestro posicionamiento. Entendemos que desde el Departamento de Educación y desde el conjunto del Gobierno de Navarra se debe fortalecer esta red y se debe cuidar y, si me lo permiten, se deben mimar estos centros.

Ya se ha señalado, conocimos un informe de prevención de riesgos laborales, sobre todo estaba enfocado en los riesgos psicosociales, que a nosotros nos alarmó y nos preocupó, no lo vamos a negar. Conocimos también las recomendaciones y, sobre todo, lo que queremos poner hoy en valor y que creemos que es lo más importante de esa cuestión concreta de ese informe es que parte de esas recomendaciones están ya implementadas o están en fase de implementación, que consideramos que es lo importante y lo urgente en esta cuestión.

Lo ha señalado usted, señor Consejero, lo han señalado otras portavoces, estamos ante un contexto en el cual en ese centro no existe un clima laboral óptimo, es innegable, y existe un contexto tenso y enrarecido que dificulta, como es evidente, el garantizar el mejor proceso educativo o el mejor acompañamiento educativo al alumnado. Yo no voy a deslegitimar las reivindicaciones sindicales o políticas de ningún colectivo de trabajadores, creo que no es mi papel y creo que tampoco sería el papel de ningún representante y de ninguna institución pública. Lo que nos debe preocupar y ocupar a todos y a todas es garantizar el mejor clima y, sobre todo, la mejor calidad educativa en ese y en cualquier otro centro.

Ya la han señalado algunas portavoces, no lo ha hecho usted en su comparecencia, a nosotros y a nosotras también se nos ha trasladado como una de las posibilidades o como una de las grandes cuestiones que hay que abordar en torno a ese centro, es el alto porcentaje de temporalidad. Se ha criticado por parte de algunos de los representantes que han venido a esta Comisión previamente que usted los procesos de estabilización. Simplemente me gustaría preguntarle por una valoración de la situación actual de la temporalidad en ese centro, así como de los distintos procesos de estabilidad que se han dado.

Yo creo que lo importante hoy en esta Comisión es realizar un llamamiento al diálogo. Creo que se está trabajando, es evidente, por subsanar la mala situación que existe en ese centro en concreto. Para nosotros y para nosotras es fundamental que se sigan dando pasos encaminados a buscar, por un lado, la normalización de la situación interna del centro pero, sobre todo, también pasos encaminados a garantizar la mejor calidad educativa que reciben los alumnos y las alumnas de ese centro, un centro con unas peculiaridades concretas dadas las peculiaridades concretas también de esas enseñanzas artísticas que ofrece. Por parte de esta coalición, nada más y le escucharemos atentos, como no puede ser de otra manera, su respuesta y su réplica al conjunto de los grupos parlamentarios. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Una vez terminado el turno de los grupos, es el turno de nuevo del Consejero. En este caso tiene diez minutos para dar respuesta a las cuestiones que han sido planteadas en la sesión por los grupos. Así que cuando quiera, señor Gimeno, diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, Presidente. Simplemente para acotar algunas de las cuestiones que creo que se han dicho aquí, algunas de manera errónea. Algunas de manera errónea, insisto. Habla usted de que los permisos que eran un número de horas con respecto a las que se daba, mil y pico con respecto a cuarenta mil. No son ni muchas ni pocas, son las que se han pedido. Es que son las que se han pedido, son las que se han solicitado y son las que se han autorizado. Por lo tanto, usted me podrá decir que son muchas, que son pocas. Se han autorizado todas.

Oiga, señor González, le he dicho en mi exposición, es que en mi exposición he dicho muchas cosas porque yo normalmente cuando vengo aquí suelo decir cosas, no vengo aquí a divagar ni a especular ni a utilizar eufemismos, pero los voy a volver a utilizar porque vi que en la anterior comparecencia les molestó que no utilizara eufemismos. Voy a volver a utilizar los eufemismos y otro tipo de argumentos. Pero, claro, esto viene, le he dicho, de diez o veinte años de dejadez. Se lo digo a usted y se lo digo a todos los grupos, porque todos los grupos han gobernado esta Comunidad, todos los grupos parlamentarios han tenido corresponsabilidad de Gobierno. Se lo digo a usted y a todos los grupos.

Por lo tanto, y me dice «fórmulas compatibles». No sé si no me ha escuchado. Ya existe una fórmula compatible, ya existe un plan individualizado con una serie de permisos que se pueden solicitar, que inspección les tiene que dar. Usted me quiere hacer contraponer la calidad con los cumplimientos. Mire, es que las cuestiones son compatibles, la calidad con el cumplimiento. Es que perfectamente, la calidad establece una excelencia y los hábitos y la disciplina constatan esa excelencia y esa es la cuestión. Pero es que, además, los recursos públicos y las normas se tienen que cumplir. ¿Me ha querido decir que no cumplamos? No lo sé. Luego ha trasladado cosas que yo le rogaría que, de verdad no es mi guerra, pero en lugar de hacer apelaciones a otros portavoces, contraste su información porque el Convenio con la Fundación Baluarte está en perfecto vigor y goza de perfecta salud. Pero de perfectísima salud.

Yo le he dicho que no ha habido recursos a las instrucciones de comienzo de curso actual. No digo que no hubiera en el 2024-2025. Oiga, los recursos de alzada que hubo eran todos para, ante la imposibilidad de agrupar horas, se lo he dicho en mi intervención, el quid de la cuestión no está en nada más que en si trabajamos tres o cuatro días. Y eso es lo que vertían y en lo que consistían los recursos de alzada que se contestaron en una orden foral. No había más. Yo no he dicho del 2024-2025, he dicho del 2025-2026. Por lo tanto, ha venido con la escopeta preparada con respecto a determinadas cuestiones y de verdad que no...

Claro, le digo una cuestión, ha hablado de las enseñanzas artísticas. Se lo digo también a usted, es una ley que se estableció por un real decreto que estableció el Gobierno de España que luego se aprobó en el Parlamento por unanimidad, en el Congreso de los Diputados por unanimidad, pero es una ley que emana del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, que no existía en este país hasta hace bien poco. No sé si a nadie se le había ocurrido todo esto o si se les había pasado o entonces no les preocupaban tanto las enseñanzas artísticas a las señorías, a las señorías de Bildu, de la coalición de Geroa Bai. Es que no sé si no les preocupó entonces esta cuestión, pero obviamente es una gestión muy directa de un proyecto de ley del Gobierno de España. Por lo tanto, esas son las cuestiones. Pero insisto, Baluarte, los recursos, son cuestiones que usted... No haga trampas aquí, en esta Comisión, porque estoy viniendo a decir

que no quiero seguir oyendo insidias y bulos, por favor. Esas son unas cuestiones que están claras.

Yo comparto con el señor Lucero una cuestión, de verdad. Yo no he venido aquí a someterme a presiones, yo he venido aquí a cumplir con el interés general, efectivamente. Los ultimátums pueden ser más, pueden ser menos y, además, obviamente, esto es una cuestión muy tópica, muy manida en la política, no solo navarra, de España. Es decir, te pueden cesar o puedes... Pero yo vengo aquí a hacer lo que creo que tengo que hacer, lo que creo que merece la comunidad educativa y a cumplir con mi obligación y mi responsabilidad, no a mirar para otro lado, que es lo que creo que se ha hecho durante muchos años en esta Comunidad. Esa es la cuestión.

Entonces, yo soy consciente de que cuando se cambian cosas, cuando se introducen cambios, se producen resistencias, pero salvo que alguien me diga... Porque yo he hecho una serie de preguntas, pero todos y todas traían la intervención hecha de casa. He hecho alguna pregunta y, no sé, ¿están de acuerdo con que le llamen «mentirosa» y «servil» a la directora del conservatorio? Porque nadie me ha contestado. No sé, parecía que sí, porque nadie ha contestado a esto y nadie ha condenado ese tipo de intervenciones. Y todo el mundo dice que lo que vale aquí es lo que dice el profesorado, como ha hecho el portavoz de Geroa Bai, que ha sido el portavoz del profesorado aquí, en esta Comisión, de nuevo, ha sido el portavoz de un grupo de profesores y de profesoras, no de todo el centro.

Ha salido aquí de portavoz y, encima, ya le... No me voy a saltar a EH Bildu, pero dice que me gustaría buscar puntos de encuentro. Me ha hecho gracia que Geroa Bai venga aquí a decirme en esta Comisión que le gustaría buscar puntos de encuentro. Me ha hecho gracia, de verdad. Pero señora Maiz, usted habla del inspector y habla de la ley. Usted tiene que saber que la ley, precisamente en el cumplimiento y en el desarrollo del calendario de los reales decretos que desarrollan la ley está el establecimiento de la formación específica de la dirección y, en este caso, del inspector y de la inspectora de turno. Está ahí explicitado. Y hay un calendario.

El calendario es público, usted lo puede saber. Hay varios hitos. El 30/09/2026, antes del 31/05/2027 y antes del 30/09/2027. Hay un real decreto, que es el 611/2025. Esa es una cuestión. Y me habla usted, que también le digo como a otros portavoces... Se lo voy a decir con suavidad también para que no le siente mal. Usted ha gobernado esta Comunidad también. Y me habla de la interinidad que hay en el departamento, que hay en el Conservatorio Superior de Música de Navarra. Perdón, no sé qué problema hay con lo que he dicho yo ahora aquí. No he dicho ninguna cuestión que no sea cierta.

Entonces, usted habla y este año se va a hacer una oposición que va a dejar el nivel de interinidad en el cero por ciento. Siempre habrá plazas estructuradas porque no habrá jornadas completas, siempre habrá contratos por horas, pero con la oferta pública de empleo que se va a trasladar y la convocatoria de oposición que se va a hacer este verano, que es tremendamente compleja, nosotros ya sabemos por qué no se han hecho antes, porque es tremendamente complejo contratar profesorado de otras comunidades, buscar alojamientos para tanto profesorado que tiene que venir, conformar tribunales con profesionales que no hay aquí. Evidentemente, yo sé que es complejo, es difícil, pero se puede hacer y lo vamos a hacer.

Pero, hombre, quien no lo haya hecho, de alguna manera me habla de interinidad y que igual no habría profesorado, y hay mil cuatrocientas personas ya, casi setecientas de la Comunidad Foral de Navarra, ya hay inscritas en la cuestión. Aquí el problema... Usted habla de problemas estructurales. No, mire, llámele como le dé la gana, EH Bildu puede llamarle como quiera. Hay un problema. Hay un grupo de profesores que no quieren trabajar cinco días. Usted puede hablar de problemas estructurales y de tranquilidad. Habla de tranquilidad. Yo creo que se debe dirigir a ese grupo de profesorado y explicarle usted que en educación es muy importante un intangible fundamental, que es el clima educativo. Y que ese clima, obviamente, lo están perturbando determinados profesionales y determinadas personas.

Ya le he dicho cómo pienso yo que está el tema. Se lo he dicho pero, vamos, un ambiente de trabajo enrarecido y con conflictos continuos. Pero los conflictos se producen solo en una dirección. El acoso, la intimidación se produce solo en una sola dirección. Y me habla de los grupos de trabajo. El grupo de trabajo es para determinar los permisos. Nada más. Y me ha dicho también, señor González, que si se ha negado el equipo directivo. No sé quién ha establecido que se ha negado. No, no se ha negado, porque estas cuestiones están determinadas por inspección, pero se incorporarán al grupo de trabajo para otras cuestiones.

Yo le digo, señor Asiain, que usted me habla de diálogo, de empatía. Pues no sé, como yo le dije, y usted, que ha hecho de portavoz de los profesorado, usted conocía a Gustavo Adolfo Bécquer, que era un poeta romántico, que decía: «¿qué es poesía?» A usted, que le gustan mucho las citas. «Pues poesía eres tú». Eso es lo que le diría yo al grupo de profesorado. Es decir, que aquí hay insultos, aquí hay un grupo reducido que acosa, aquí hay un grupo reducido que intimida al equipo directivo y, por lo tanto, esta es la circunstancia más importante. Usted ha dicho aquí que le parece mal que se llame al profesorado que sustituye por medio de la adjudicación telemática de plazas. Más allá de informarle que la adjudicación telemática de plazas la estableció Geroa Bai cuando estuvo teniendo la responsabilidad de Educación, me extraña que ahora diga usted que le parece mal. Ahora tiene mucho más desarrollo, pero la establecieron ustedes y ahora dice que no se utilice la adjudicación telemática de plazas. Me parece un poco sorprendente.

Pero es que aquí esta es una cuestión tan tasada en la cuestión laboral, es una cuestión tan circunscrita, es una cuestión tan reglada que se hace así con todas las garantías. Si quiere sugerirme otra manera de contratar, lo puede hacer como quiera y como establezca usted oportuno. Me habla otra vez de que se han denegado permisos, ha dicho usted. A ver, señor Asiain, pregúntele. Usted es un grupo de Gobierno, pregúntenos rápidamente, le contestamos, le damos información. Además, se lo digo a usted y a cualquier grupo que pregunte al Gobierno, le damos la información que quiera. Una llamada de teléfono: «¿Qué permisos se han denegado? Me han dicho este grupo de profesores que se han denegado permisos». Le contestamos, señor Asiain, le damos la información *ipso facto*.

Los permisos que no cumplían los criterios del plan individualizado. Es decir, aquellos permisos que acumulaban en mucho tiempo muchos permisos...

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Tiene que ir terminando, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo ya. Aquellos permisos que no planificaban la recuperación de horas, esos son los permisos. Por lo tanto, le digo que no traslade más insidias aquí y que venga con la información contrastada, que, además, lo puede hacer perfectamente.

Con respecto a la señora García Malo, no he cuestionado el informe, he reflexionado sobre el informe. Porque cuando una persona lee, tiene una lectura crítica. Usted creo que la puede hacer perfectamente igual. Además, le digo: sobre esa observación que me ha hecho, lo que dice el informe, que son percepciones. Lo dice el propio informe, lo dice el propio cuestionario. ¿Qué percepción tiene? No es lo mismo una cosa que otra. Y si utiliza ese eufemismo, son percepciones, pues son percepciones.

Pero usted ha dicho «ha simplificado que se trabaje menos cobrando igual o más». He dicho muchas más cosas, señora Malo. Eso lo he dicho, pero lo he dicho en un contexto de muchas más cosas. No saque de contexto lo que yo he dicho, porque he dicho muchas más cosas. Y por supuesto que yo soy responsable, cómo no, no voy a obviar mi responsabilidad en ningún momento, pero compartiré conmigo, solo porque usted ha sido en otras instancias Consejera del Gobierno de Navarra, que la responsabilidad también se puede convertir en corresponsabilidad. Porque obviamente si hay un grupo de profesores y profesoras que no están de alguna manera facilitando ese clima que hay establecido, supongo que yo seré responsable, pero obviamente yo no puedo obligar a la gente a que se comporte de una manera.

Y, bueno, señor Guzmán, yo le he hecho un montón de preguntas. Usted no se quería postular, usted establece ahora qué verá. Bueno, pues yo le he hecho alguna pregunta para que ampliara su campo de reflexión sobre este aspecto, pero no ha cogido el guante. Yo creo que hubiese sido una cuestión interesante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Una vez terminada la réplica por parte del Consejero, (RISAS), existe la posibilidad posible de abrir un segundo turno de intervención. Me río porque sus señorías ya están levantando la mano para abrir el segundo turno de intervención. Por lo tanto, abrimos ronda. Veo que hay interés manifiesto, así que, señor González Felipe, en este caso tiene cinco minutos cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Seré breve para puntualizar alguna cosa muy simple. Yo no tengo por qué lamentar el que un portavoz venga aquí y explique tal cual el planteamiento del Gobierno. Por supuesto, así es en todos los parlamentos y en todos los grupos políticos que sustentan a los gobiernos. ¿Cómo no va a ser así? Hay una cosa que sí que no tiene razón, es decir, el situar el bienestar y la calidad de la educación del alumnado como elemento clave y decir que el que paga la flexibilidad es el alumnado, no, el alumnado lo que paga es la falta de calidad.

Es decir, cuando un conservatorio superior, cuando una institución superior de música o de enseñanzas artísticas o de cualquiera sea, carece de un profesorado de verdadera competencia y de verdadera calidad, quien paga su formación es ese alumno. Es decir, que lo que hay que hacer, lo que las instituciones tienen que hacer es lo posible para que sus instituciones superiores tengan la máxima calidad posible, porque entonces se estará asegurando la

formación del alumnado. Eso es beneficiar al alumnado y yo he insistido varias veces en esa línea.

Consejero, lleva siete años gobernando, es decir, aquí todos hemos compartido Gobierno y ha habido distintas situaciones y distintos momentos en el conservatorio superior. Para todos ha sido difícil compatibilizar la estructura, el marco con el que se debe organizar las enseñanzas superiores y las posibilidades que da la ley al situarlo en secundaria, ya lo he dicho desde el principio y lo sigo diciendo, pero he insistido e insisto en que se debe intentar algún tipo de fórmula que sea compatible. Es decir, que el mantener el conflicto y parece que ha hecho poco por expresar alguna voluntad, intentar solucionar alguna cosa, no sé de qué forma, esa es responsabilidad suya y, por supuesto, cuando lo haga ya opinaremos sobre ello, pero estamos exactamente igual que estábamos en diciembre que en enero, con una especie de divorcio total entre una parte importante del profesorado y el departamento.

En cuanto al tema de las oposiciones, durante años no se pudieron convocar oposiciones en las enseñanzas artísticas y musicales simple y llanamente porque no se habían definido los perfiles. Cuando se empezaron a poder convocar llegó la famosa crisis y el real decreto del Partido Popular que impedía las tasas de reposición. Por lo tanto, yo no tengo consciencia de cuándo se empezaron a convocar. Es decir, el Gobierno de Geroa Bai yo creo que no convocó ninguna y empezaron a convocarlas ustedes. Con las oposiciones lo que he hablado es que una parte importante de ese profesorado que llegó cuando se convocaron las oposiciones, con todo el esfuerzo del mundo, es verdad. Es decir, cuesta mucho hacer los tribunales, es muy difícil encontrar profesionales de las distintas comunidades, es un esfuerzo enorme el que hay que hacer por las oposiciones tan minoritarias como son las especialidades de los conservatorios.

Por supuesto, precisamente por eso, precisamente por ese esfuerzo que hay que hacer es por lo que hay que intentar que ese profesorado, el que adquiere o el que se incorpora a unas plazas se mantenga, se le ofrezcan unas condiciones de trabajo dentro de las posibilidades que haya, por supuesto que sí, sin saltarse la ley, que hagan que su plaza recién adquirida sea lo suficientemente atractiva. Eso es un poco lo que quería comentar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted. Señor Lucero Domingues, cinco minutos, cuando quiera.

SR. LUCERO DOMINGUES: Sí. Muy escuetamente, señor Presidente. Señor González, usted igual usa un tono más amable que el del Consejero, pero, desde luego, hace usted muchas trampas cuando habla. Porque yo no he dicho que la flexibilidad la paga el alumnado. No, he dicho que esa flexibilidad falsa —y la he puesto entre comillas—, ese chantaje que estábamos viviendo en el conservatorio, eso sí lo paga el alumnado. Eso es exactamente lo que he dicho y le recomiendo que se revise la intervención. Además, lo he buscado en mi intervención, hablo de «falsa flexibilidad» y recuerdo que le he puesto las comillas, que no las tenía, y lo he puesto yo en la intervención. Esa es la falsa flexibilidad que paga el alumnado.

Además, esto no es una interpretación que haga este portavoz, esta es una cuestión que nos han trasladado alumnos y alumnas del conservatorio. ¿Aquí alguien ha hablado con alumnado del conservatorio, con la dirección? Con el departamento ya sabemos que nadie ha hablado, más que este portavoz y encima le acusan de telonero del Consejero. ¿Solo se ha hablado con

el profesorado? Pues es que igual gran parte del problema, insisto, es que les dan ustedes carta de naturaleza a tantas cuestiones sin contrastar que luego nos vemos en estas situaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted. Señora Maiz Ulaiar, cinco minutos, cuando quiera.

SRA. MAIZ ULAIAR: Nire lehen interbentzioa errespetuzkoa izan da. Esaten ari nintzen nire lehen interbentzioa errespetuzkoa izanda dela eta propositiboa. Erantzuna ez da horrelakoa izan, baina jarraituko dut propositiboa izaten. Bi kontu. Aurrekoan ez dut betarik izan ikastetxean dauden liskarrez, dagoen tentsioaz hitz egiteko, baina ez da nolanhiko kontua. Ez da kontu txikia. Irakurri ditugu osasun txostenak, zuzendariaren alegazioak, eskutitzak eta abar, eta hemen askotan hitz egiten ari da akosoaz zuzendaritzari, akosoa irakasleei, akosoa ikasleei. Galdera garrantzitsu bat daukagu: badago ikastetxe horretan protokoloen bat hori saihesteko eta neurriak jartzeko? Kontseilaria eta Hezkuntza Departamentua da, gauza horiek gertatzen ari badira, gauza larri horiek gertatzen ari badira, arduraduna. Orduan hor jarri nahi dut indarra.

[Mi primera intervención ha sido respetuosa. Estaba diciendo que mi primera intervención ha sido respetuosa y propositiva. La respuesta no ha sido así, pero seguiré siendo propositiva. Dos cuestiones. En mi anterior intervención no he tenido tiempo para hablar de las disputas que hay en el centro, de la tensión, pero no es una cuestión baladí. No es un asunto menor. Hemos leído los informes de salud, las alegaciones del director, las cartas, etcétera, y aquí se está hablando muchas veces de acoso a la dirección, de acoso a los profesores, de acoso al alumnado. Tenemos una pregunta importante: ¿hay algún protocolo en ese centro para evitarlo e implementar medidas? Si se están dando estas graves situaciones, el Consejero y el Departamento de Educación son los responsables y es ahí donde quiero poner el foco].

Bestetik, aurreko lan saioan esan genuen, barne-liskarrak baldin badaude eta osasun arazoak baldin badaude, gai honi gutxien mesede egiten diona da esposizio publikoak. Aurrekoan gauza bera esan genuen. Uste dut gaur hemen esan diren zenbait hitzek ez diotela batera mesederik egiten egoera hori baretzeari eta egoera hori bideratzeari eta zubi lanak egiteari.

[Por otro lado, en una anterior sesión de trabajo dijimos que, si existen disputas internas y problemas de salud, lo que menos beneficia a este problema es la exposición pública. Ya lo dijimos el otro día. Creo que algunas de las cosas que se han dicho hoy aquí no contribuyen en absoluto al apaciguamiento de esta situación, a su encauzamiento y a tender puentes].

Eta beste gauza bat ere esan nahi dugu eta da hemen esan dela, laburbilduz, arazo bakarria dela irakasleek lan gutxiago egin nahi dutela eta lau egunez lan egin nahi dutela. Oxala, oxala benetan arazoa hori balitz eta hori bakarrik balitz, ze arazoa askoz zabalagoa da eta estrukturalagoa da. Izan ere, hezkuntza komunitate horrek eta irakasle horiek proposamen batera zabal bat egin dute gauzak hobetzeko. Proposamen batera zabal bat formazioari dagokionez, irakasle jarduera artistikoa garatzeari dagokionez, elkarlanerako proiektuak garatzeari dagokionez, baliabideak, espazioak, Ikuskaritzari dagokionez rock edo ikastetxeko arautegi orokorrari dagokionez eta abar eta abar. Bateri zabal bat egin dute, orduan horretara murriztea uste dut ez dela egokia eta, zoritxarrez, arazoa askoz sakonagoa dela.

[Y otra cuestión que queremos señalar es que aquí se ha dicho, en resumen, que el único problema es que el profesorado quiere trabajar menos y trabajar cuatro días. Ojalá, de verdad, el problema fuera ese y solo ese, porque el problema es mucho más amplio y de tipo estructural. De hecho, esta comunidad educativa y estos profesores han presentado una amplia batería de propuestas para mejorar las cosas, en cuanto a formación, al desarrollo de la actividad docente artística, proyectos colaborativos, recursos, espacios, inspección, en relación con la normativa del rock o la general del centro, etcétera. Han presentado una amplia batería, por lo que creo que no es apropiado reducirlo a eso y, por desgracia, creo que el problema es mucho más profundo].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Maiz Ulaiar. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, cinco minutos, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko nuevamente, Presidente. Sin eufemismos, señor Consejero, ha hablado usted, ha preguntado, ha lanzado la pregunta, ¿diez o veinte años?, refiriéndose a la dejadez de legislaturas anteriores, lo que no sé es si incluye los últimos siete años, porque usted sabe quién lleva siete años en el departamento. Por tanto, si hablamos de diez o veinte años, entiendo que incluye los siete últimos años. Es decir, está tirando usted piedras contra su propio tejado para intentar revertir una situación en la que anteriormente parece ser que había habido dejadez. No, si lo hubo en los diez o veinte años, en los últimos siete, hasta ahora, por lo visto, también.

Enseñanzas artísticas, hablaba usted, nos conminaba al resto de los intervinientes a ver qué preocupación habíamos tenido en torno a ese aspecto, hasta ahora, que sus señorías, ni sus señorías de Bildu ni de la coalición Geroa Bai las habíamos tenido. Tampoco lo habían tenido las señorías del Partido Socialista Obrero Español durante cincuenta años, desde el año 1977 hasta ahora, hasta el 2024, tampoco lo habían tenido. Es decir, no nos lance la pelota a nosotros porque incluya en este caso también a su propio partido. Es decir, si no hubo preocupación en este bando, ni en este ni en este ni en aquel, tampoco en aquel. Por tanto, lo compartimos, es compartir.

No he sido el portavoz absolutamente de nadie, señor Consejero, no se equivoque. Le he pedido diálogo y empatía, le hemos pedido puntos de encuentro. No vale con negar la mayor, es decir, cuestionar el informe de riesgos psicosociales evidencia que hay una problemática importante que hay que atajar desde dentro, desde luego, atendiendo, escuchando, dialogando con empatía, buscando puntos de encuentro, no cuestionando al mensajero, que es lo que ha hecho usted, cuestionando a quien ha realizado el informe, desde luego.

En fin, a mí, que me gustan las citas, evidentemente, sea un poco más poeta. Creo que la palabra poeta tiene como sinónimo sensible, persona sensible, persona empática. Aplíquese y no haga como Atila, que se jactaba de que allá por donde pasaba con su caballo no volvía a crecer la hierba. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, señor Asiain Torres. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora García Malo, cinco minutos, cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Consejero, una cuestión muy breve pero que me parece muy importante. Usted ha dicho literalmente, y esta vez sí que lo ha dicho literalmente porque lo he copiado, porque me ha llamado muchísimo la atención, que hay una parte del profesorado que acosa e intimida al equipo directivo. Ha dicho usted directamente esto. Esto es una acusación gravísima, que si usted es consciente de que esto es así, tiene que ir a donde tiene que ir, que es a los juzgados y denunciarlo con nombres y apellidos. Lo que acaba de hacer usted es una acusación muy grave, Consejero. Entonces, si esto es así, debe ir a los cauces correspondientes y, si no, yo creo que no debería haberlo hecho. Es mi opinión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor Guzmán Pérez, para finalizar, Contigo-Zurekin, cinco minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, creo que usted no conoce el reglamento de esta Cámara. Ya le pasaremos a su compañero portavoz, al Presidente de la Comisión, un reglamento para que usted lo pueda analizar y vea quién comparece y quién tiene que dar respuestas y quién hace preguntas. Yo solo le he hecho una pregunta, no me la ha contestado, pues, bueno.

Simplemente por terminar, señor Consejero, estas navidades, en una de las múltiples reuniones que tuve la ocasión de mantener en este Parlamento, en ese período en el que no hay tanta actividad y podemos dedicarnos a otras cosas que no nos lo permite el día a día, mantuve una reunión con un representante, con un veterano representante sindical de los docentes y de las docentes de esta Comunidad. Muy apenado y muy frustrado me trasladó que sentía mucha pena —es de esas personas que tienen el hábito de seguir todas estas comparecencias—, y me trasladó muy apenado que se sentía frustrado al ver que esta Comisión y, sobre todo, estas comparecencias se habían convertido en un lodazal, es el término que este representante veterano me trasladó.

Yo, quizás motivado por ese espíritu navideño de esas fechas, asumí el reto personal de intentar cambiar de tono, intentar bajar la intensidad, por lo menos, por lo que fuese por mi parte, intentar contribuir a evitar ese lodazal. Es evidente que usted no está por la labor. A usted le encanta el lodazal, es el rey del lodazal. Pues allá películas, sabrá usted cómo gestiona su departamento y el clima que quiere generar en esta Comisión, porque es evidente que así es muy difícil trabajar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor Guzmán. Señor Consejero, en este caso tiene cinco minutos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Yo, señor Guzmán, no sé a qué vienen sus comentarios finales. No sé a qué se refiere con esos comentarios. Diga exactamente por qué. Porque si es porque no le digo lo que usted quiere escuchar, si es por eso, no sé, la diversidad y la pluralidad forman parte del ordenamiento jurídico superior y es un valor democrático de primer orden. Me extraña que un representante de su coalición diga este tipo de cuestiones. Yo no he dicho nada más que lo que he dicho, porque como la señora García Malo, es que he dicho exactamente insultos que se han trasladado en el claustro. He dicho exactamente cosas que se le han trasladado a la dirección del centro en el claustro. Se lo he

dicho en mi primera intervención y le he dicho que hay un grupo que están intimidando y acosando.

Pero es que, además, le he dicho las cosas que dijeron en el claustro. De verdad que me parece sorprendente que se haya extrañado usted o que se haya dado cuenta usted al final, en su segunda intervención, porque ya llevaba tiempo diciendo las cosas que parece, y ahora, al final, se ha dado cuenta. Por supuesto que el departamento trabaja con las unidades gestoras correspondientes y está estableciendo los expedientes e incoando las cuestiones que tiene que incoar. Es que hay que decirle que me ha extrañado también.

Me extraña su intervención, me extraña la del señor Guzmán, porque si el señor Guzmán quiere que venga aquí a comer pipas al parque y venga aquí con las pipas y les diga que sí, pues es que igual quiere otra cuestión. Pero es que igual tiene mala memoria con otras cosas que pasan y que ocurren aquí. Esta es la cuestión.

Entonces, señor Asiain, no se dieron cuenta hasta el 2023. Claro, como nosotros. Pero nosotros nos hemos dado cuenta. Es que es muy simple. Efectivamente, no se ha dado cuenta nadie de esta cuestión hasta las instrucciones de comienzo de curso del curso académico 2023-2024. Y para contraponer lo que usted dice, permítame, no le voy a decir lo que pienso porque, si no, al señor Guzmán le parece mal. Pues en los últimos años no ocurre eso. En los dos últimos años no ocurre eso. Claro, efectivamente. Hasta ahora ocurría y en los dos últimos años no ocurre. Efectivamente. Si vamos a estar de acuerdo, señor Asiain.

Es lo mismo que ocurre con el Gobierno de España. Hasta ahora nadie había puesto coto a esta cuestión y los estudios no... Pero ahora sí, y ha sido un Gobierno y no otro el que lo ha hecho. Claro, efectivamente, señor Asiain. Si no sé a dónde quiere llegar con estas cuestiones. Nada más ni nada menos. Esa es la cuestión.

Pero mire, la señora Maiz, que me habla de explicaciones y tal. Mire, el 21/01/2026 el inspector del centro ha establecido una reunión del manido grupo de trabajo para la exposición por parte de los catedráticos de propuestas consensuadas con el claustro del Conservatorio Superior de Música de Navarra para hablar de esta cuestión. Esta es la voluntad de diálogo que tiene el departamento. El grupo de trabajo está convocado para seguir trabajando, para seguir consensuando, para seguir hablando y para hacer propuestas de diálogo como las que usted está trasladando.

Antes me ha hablado de... Perdona, señor Asiain, es que no le he contestado una cosa que creo que es importante que usted me ha trasladado en su primera intervención, que creo que me gustaría aclarar. Porque ha hablado usted de la convocatoria de la dirección. No se convocó a la dirección, que se va a hacer la convocatoria, porque no había criterios establecidos precisamente por la Ley 1/2024. Ahora sí que hay criterios que se van a establecer y será la convocatoria.

Me ha vuelto a decir el señor González que busque fórmulas compatibles. Le he dicho que ya están las fórmulas compatibles. También le voy a decir, señor González y al señor Asiain también, llevamos casi seis años para siete, pero le recuerdo que aquí hubo una cuestión antes nunca vista, absolutamente insólita, una distopía que hubo en esta Comunidad que fue una pandemia,

que limitó mucho las capacidades de gestión del Gobierno de la legislatura anterior, por si se les ha olvidado. Además, también se lo digo, no sé si se puede decir, porque yo no sé qué se puede decir aquí sin que esto... Les digo que no tuvimos excesiva colaboración en la gestión de esa pandemia en esta Comisión.

No sé si eso es decir que esto es un lodazal, pero eso es ser descriptivo, eso es explicar las cuestiones y, hombre, hacer proyecciones a los demás sin hacer una reflexión sobre lo que uno dice tampoco está bien. Yo le agradezco, señor Lucero, y, además, agradeciéndole a usted que pida información al Departamento de Educación, obviamente que usted hace con ella lo que considera oportuno, le traslado la invitación al resto de portavoces a que la soliciten para poder intervenir y poder tener conocimiento previo de las cuestiones que se van a debatir y máxime, por supuesto, a los grupos que sustentan al Ejecutivo, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor Gimeno. Una vez agotados todos los turnos de esta Comisión, que pasen un buen fin de semana ustedes también, Gobierno. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 9 minutos).